



Asamblea General

PROVISIONAL

A/42/PV.19

1° de octubre de 1987

ESPAÑOL

Cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 19a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 30 de septiembre de 1987, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. FLORIN (República Democrática Alemana)
más tarde: Sr. PETERS (San Vicente y las Granadinas)
(Vicepresidente)
más tarde: Sr. FLORIN (República Democrática Alemana)
(Presidente)

- Débate general [9] (continuación)

Declaraciones formuladas por:

Sr. Al-Thani (Qatar)
Sr. Andersson (Suecia)
Sr. Koroma (Sierra Leona)
Sr. Dugersuren (Mongolia)
Sr. Abadía Arias (Panamá)

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 9 DEL PROGRAMA (continuación)

DEBATE GENERAL

Sr. AL-THANI (Qatar) (interpretación del árabe): Sr. Presidente:

Al hacer uso de la palabra ante este foro internacional, me complace felicitarle en nombre del Estado de Qatar por su elección para desempeñar la Presidencia de la Asamblea General en este cuadragésimo segundo período de sesiones que, confiamos, ha de verse coronado por el éxito.

Su elección fue una muestra de reconocimiento a su vasta experiencia y a su probada competencia. Estamos seguros de que ha de poner todas estas condiciones al servicio de este período de sesiones de la Asamblea.

También quiero expresar nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento a su predecesor por haber conducido las labores del último período de sesiones con tanta capacidad y competencia.

Merece también nuestro mayor elogio el Sr. Javier Pérez de Cuéllar, Secretario General de la Organización, por sus esfuerzos y buenos oficios eficaces tendientes a afirmar el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En especial, vemos con agrado sus esfuerzos por poner fin a los conflictos y eliminar el espectro de la guerra. Elogiamos su Memoria sobre la labor de la Organización, presentada a este período de sesiones, y expresamos nuestro apoyo a su contenido.

Nosotros, los Miembros de las Naciones Unidas, debemos a la Organización nuestra lealtad y nuestro apoyo en vista de sus servicios al desarrollo y el bienestar de la comunidad internacional y sus constantes esfuerzos encaminados a la preservación de la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales. Por lo tanto, cada uno de nosotros debe respaldar el papel de la Organización, acatar estrictamente su Carta y respetar e implementar sus resoluciones y recomendaciones. Es a partir de esta perspectiva que todos deberíamos llevar a cabo nuestras relaciones de cooperación con otros Estados, tanto regionalmente como a nivel mundial.

Por lo tanto, es con gran pesar que observamos la falta de cumplimiento de algunos Estados Miembros de la Organización con respecto a las resoluciones que aprueba. Igualmente lamentamos la incapacidad de la Organización para exigir que esos pocos Estados acaten sus resoluciones. Esta situación arroja un manto de impotencia sobre la Organización con respecto a ciertos problemas internacionales crónicos. También afecta de manera adversa su credibilidad y la reputación de sus resoluciones en la opinión pública internacional.

La crítica que acabo de formular no menoscaba, no obstante, nuestro reconocimiento de los esfuerzos realizados tan incansablemente por la Organización y el Secretario General en favor de la causa de la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales.

La cuestión de Palestina sigue siendo el ejemplo vivo del desconocimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas, en desafío a la voluntad política de la comunidad mundial. A partir del desplazamiento del pueblo de Palestina y la usurpación de su patria, la entidad racista sionista no ha tenido igual hasta hoy en su desdeñoso desacato y su arrogante desafío a las resoluciones de las Naciones Unidas. Todas las acciones de esta entidad racista son contrarias a la legalidad internacional y a las resoluciones de las Naciones Unidas. Su comportamiento se ha basado en el terrorismo, la hegemonía y el expansionismo. La característica de sus acciones ha sido el más abierto desacato a la legalidad internacional y la desviación de la conducta humana y civilizada, al basarse en su maquinaria militar para provocar la destrucción material y moral.

La cuestión de Palestina sigue constituyendo el meollo del problema del Oriente Medio. Todos los demás conflictos y problemas de la región son sólo subproductos del problema básico que, en realidad, es un problema para todo el mundo.

Estamos absolutamente convencidos de que esta región delicada no tendrá estabilidad ni tranquilidad hasta que se encuentre una solución justa y amplia al problema palestino, una solución que permita el regreso del pueblo palestino a su patria y le permita asimismo la creación de un Estado independiente en su suelo nacional, bajo el liderazgo de su único representante legítimo, la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

A fin de lograr tal solución justa y amplia, instamos a la comunidad mundial a que contribuya a poner fin a la arrogancia israelí y a su desafío de las normas del derecho internacional. Con este objetivo debe ponerse fin a la política de asentamientos israelíes, que tienen como meta privar al pueblo palestino de su derecho histórico a una patria y a suprimir su identidad y su cultura, destruyendo sus instituciones educativas, culturales y sociales.

El Estado de Qatar opina que el mejor medio para alcanzar una paz justa y permanente es convocar a una Conferencia internacional a la que asistan los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina.

La guerra entre el Irán y el Iraq, que ha ingresado a su octavo año y continúa causando inmensas pérdidas de vidas y de recursos a ambos países, es motivo de preocupación y de ansiedad para nosotros. Su prolongación ha alterado la paz y la estabilidad en la región del Golfo y, potencialmente, la paz y la estabilidad a nivel global, como consecuencia de las amenazas al tráfico internacional en las aguas del Golfo, de la interrupción de los suministros de petróleo y de gas y el acrecentamiento de la llamada "guerra de los buques petroleros", así como de la presencia en las aguas del Golfo de un cada vez mayor número de unidades navales pertenecientes a diversos Estados.

Qatar, junto con los demás Estados miembros del Consejo de Cooperación del Golfo, brega para encontrar la forma de poner fin a la guerra mediante una solución negociada que salvaguarde los legítimos derechos de ambas partes y que garantice que la región del Golfo no se transforme en escenario de conflictos internacionales, e impida la posibilidad de la intervención exterior, que tendría graves consecuencias para los pueblos de la región.

Aguardamos que ambas partes ejerzan la máxima moderación y no entorpezcan más la libertad de navegación. Instamos a nuestros dos vecinos, el Irán y el Iraq, a cooperar en la aplicación de la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad, que expresa la voluntad común de la comunidad internacional en su empeño por lograr un fin pacífico, justo y amplio de esta guerra, que lleve tranquilidad y paz a la región, bajo el imperio de la legalidad internacional. Solamente una solución de este tipo puede fomentar los mejores intereses de los pueblos de la región y del mundo en su totalidad.

Elogiamos al Iraq por su actitud positiva respecto a la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad, y acogemos con beneplácito su cooperación con el Secretario General de las Naciones Unidas al respecto. Esperamos que la República Islámica del Irán haga lo propio.

El reciente incidente en el santuario sagrado de la Meca, los ataques a las embajadas de Arabia Saudita y de Kuwait en Teherán, y el lanzamiento de un misil contra el territorio kuwaití son índices ominosos de hacia dónde puede ser conducida la región. Expresamos nuestro pesar y nuestro desaliento frente a tales incidentes y exigimos que ellos no se repitan contra ningún Estado árabe del Golfo.

El Líbano, ese país hermano, ha estado viviendo una tragedia desde que su suelo fue ocupado por Israel, hace cinco años. Su pueblo ha experimentado padecimientos atroces, y parte de su territorio continúa aún ocupado. Los imperiosos llamamientos del Consejo de Seguridad para su retirada, como siempre, han sido ignorados por la entidad sionista. En consecuencia, recalcamos la necesidad de que la comunidad internacional asuma sus obligaciones procurando una retirada completa de Israel de todo el territorio libanés. Expresamos nuestro firme apoyo por la independencia del Líbano y la preservación de su soberanía territorial.

Mi país expresa profunda satisfacción ante la inscripción en el programa de un subtema relativo a "Convocación, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de una conferencia internacional para definir el terrorismo y diferenciarlo de la lucha de los pueblos por la liberación nacional". (Inc. b del tema 126)

En realidad, el terrorismo es un fenómeno peligroso, que amenaza a la comunidad mundial. Lo condenamos y aguardamos una acción concertada para combatirlo. El acuerdo sobre una definición precisa del terrorismo constituye

un paso importante hacia ese objetivo. Por el contrario, los movimientos de liberación nacional que procuran la libre determinación tienen carácter legítimo de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y debieran ser apoyados por todos.

Por otra parte, el Estado de Qatar considera con preocupación cada vez mayor los acontecimientos que tienen lugar en el Afganistán, que continúa siendo un foco de tensión en la región y con el que compartimos un patrimonio común de religión e historia islámicas. La presencia de tropas extranjeras en el territorio afgano amenaza la paz y la seguridad de las naciones vecinas. Mi país aspira a una rápida retirada de las tropas extranjeras a fin de permitir al pueblo del Afganistán que opte libremente por su sistema político. Los años de guerra civil han demostrado que no existe una solución militar para el problema: lo que se requiere es un diálogo que, a la postre, permita al pueblo del Afganistán crear el tipo de gobierno que prefiera.

La situación en el Africa meridional continúa siendo motivo de nuestra preocupación. Esperamos que pronto se logre una solución adecuada para poner fin a los padecimientos de los pueblos de Sudáfrica y de Namibia. Esto será posible siempre y cuando el régimen racista de Pretoria cumpla las resoluciones de las Naciones Unidas y ponga fin a su política maligna contra los pueblos vecinos del Africa meridional. Mi país apoya la valiente lucha de la mayoría nacional de Sudáfrica contra el régimen racista imperante de la minoría blanca. Instamos a todos los Estados Miembros a movilizar la opinión pública mundial en apoyo de esta causa justa y humanitaria. Reiteramos nuestra solidaridad con el pueblo de Namibia, bajo el liderazgo de la Organización Popular del Africa Sudoccidental (SWAPO) en su brega contra la permanente ocupación y colonización de su patria, en desafío de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

La crisis económica mundial sigue azotando aún a todos los Estados, especialmente a los países en desarrollo. La carga del servicio de la deuda en muchos Estados del Africa, Asia y América Latina continúa creciendo. El endeudamiento de los países del Tercer Mundo ha alcanzado niveles astronómicos, estimados en cientos de miles de millones de dólares. Las condiciones del comercio mundial se han deteriorado y los efectos negativos de las medidas proteccionistas impuestas por las naciones industriales se han vuelto más evidentes. Los precios de las materias primas producidas por los países en desarrollo continúan

disminuyendo, en tanto que los precios de los productos de los países industrializados siguen en aumento. La inflación y el estancamiento económico resultantes exigen un nuevo e intensificado diálogo Norte-Sur, destinado a crear un nuevo orden económico o, por lo menos, a mejorar y reformar el actual.

El crecimiento económico es el único camino que permite a los países en desarrollo resolver sus deudas externas y salvarse de la ruina financiera. A fin de avanzar en el proceso de crecimiento y desarrollo, los países desarrollados debieran alentar la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, aumentar sus importaciones provenientes de tales países, y realizar una verdadera reducción de las tasas de interés que abruman a los países en desarrollo. Asimismo, debieran considerar una cancelación total o parcial de las deudas de tales países en desarrollo. Consideramos adecuado el acrecentamiento de los préstamos realizados por las instituciones financieras internacionales a los países en desarrollo y la apertura de los mercados de las naciones desarrolladas para productos de los países en desarrollo, dentro del contexto de arreglos comerciales más estables y realistas.

A su vez, los países en desarrollo deben adoptar políticas económicas destinadas a restringir el consumo y al aumento de las inversiones y las oportunidades de trabajo para sus fuerzas laborales.

Sr. ANDERSSON (Suecia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por su elección a la Presidencia del cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Puede usted contar con el pleno apoyo de mi delegación para el cumplimiento de su importante tarea.

¿Hay algún defecto en el diseño de la especie humana? ¿Hay alguna posibilidad de que cambiemos antes de que sea demasiado tarde?

Estas preguntas fueron planteadas en un discurso pronunciado por la muy querida escritora sueca de libros infantiles Astrid Lindgren. El título de su discurso era "La violencia, ¡nunca!".

Astrid Lindgren contestó a sus propias preguntas señalando a los niños. Debe comenzarse con ellos, dijo. Los niños que encuentran represión y violencia la utilizan cuando crecen. Los niños que son recibidos con amor y respeto, adquieren por su parte una actitud de amor hacia el mundo que los rodea. Los niños no distinguen entre negro y blanco, amarillo y marrón. Para los niños, otros niños son simplemente niños, independientemente de su origen, su idioma o el color de su piel.

Mi país, Suecia, fue otrora una sociedad étnica homogénea. Durante los últimos decenios se ha transformado en un país multinacional y multirracial. Ciertos suburbios de nuestra capital cuentan con gentes de más de 100 nacionalidades, procedentes de todas partes del mundo.

Los adultos debiéramos aprender de los niños. No debiéramos permitir que los prejuicios raciales creen antagonismos entre los seres humanos. Debemos lanzar un ataque contra el mal del racismo dondequiera que aparezca.

El racismo es insensato; se apresura a juzgar los méritos y las características de los seres humanos sobre la base de rasgos tan superficiales como el color de la piel o del cabello. El racismo es despreciable; con frecuencia actúa insidiosa, artera y traicioneramente. El racismo es cobarde; se oculta tras frases especiosas y difunde su ponzoña en las sombras. El racismo es egoísta; niega y contrarresta la solidaridad y la cooperación, y enfrenta al hombre con el hombre. Y el racismo es cruel; comete constantemente crímenes horrendos y actos de guerra y violencia.

Los acontecimientos de Sudáfrica suscitan una profunda preocupación. El endurecimiento de la actitud del régimen tras las elecciones de mayo es imprudente y trágico. Los ultrajes brutales cometidos contra los que se oponen

al apartheid, los dirigentes sindicales y sus organizaciones, y la política en aumento de desestabilización contra los países vecinos, han obstaculizado gravemente las perspectivas de una solución pacífica.

La decisión del régimen minoritario de afianzar el sistema de apartheid debe tropezar con la creciente presión de la comunidad internacional, que a su vez debe exigir el cambio con más y más vehemencia. Esto es necesario si queremos contribuir a quebrantar la violencia para que ceda el paso a un desmantelamiento pacífico del sistema de apartheid. Tenemos que hacerlo ahora; de otra forma sería demasiado tarde.

La abolición del apartheid es una preocupación de la comunidad internacional en su conjunto. Los miembros permanentes del Consejo de Seguridad tienen una responsabilidad especial al respecto.

Es desalentador que el Consejo de Seguridad no haya podido aún decidir la aplicación de sanciones obligatorias y eficaces contra Sudáfrica. Hasta que eso suceda, Suecia y los demás países nórdicos han extendido sus medidas unilaterales anteriores e introducido una proscripción general al comercio con Sudáfrica y Namibia. Abrigamos la esperanza de que estas medidas impulsen a otros países a seguir nuestro ejemplo, acrecentando así la presión sobre el Gobierno sudafricano.

Sudáfrica sigue ocupando a Namibia. Apoyamos los esfuerzos del Secretario General por romper este estancamiento. La solución debe basarse en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, sin condiciones que no vengán al caso.

Los países del Africa meridional han sido golpeados muy duramente por la política de desestabilización sudafricana. Es imperativo que se hagan mayores esfuerzos de desarrollo bilaterales e internacionales para prestarles apoyo y reducir su dependencia de Sudáfrica. La asistencia al Africa meridional es una parte muy importante de la asistencia bilateral de Suecia para el desarrollo. Durante los últimos cinco años hemos asignado alrededor de 1.500 millones de dólares de los EE.UU. a esta región.

La movilización y la coordinación de tales esfuerzos debe ser una de las tareas más importantes de las Naciones Unidas. Asimismo, debe aumentarse la asistencia prestada a las víctimas de la política de apartheid y la ayuda humanitaria a los movimientos de liberación.

Este aumento del apoyo a los Estados de la línea del frente contribuiría también a que se produjese un despegue económico más favorable para la región entera, incluso para Sudáfrica, el día en que quedase abolido el apartheid.

La guerra entre el Irán y el Iraq ha causado inmensos sufrimientos humanos y enormes pérdidas materiales. Los recientes acontecimientos del Golfo suponen un grave riesgo de que se intensifique y expanda el conflicto. En esta situación explosiva todas las partes interesadas deben ejercer la máxima moderación. El Gobierno sueco acogió con beneplácito la aprobación de la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad, que proporciona una buena base para resolver el conflicto. Tenemos que aplicar esta resolución porque también está en juego la autoridad del Consejo. El Secretario General cuenta en sus renovados esfuerzos con el apoyo de todo corazón de mi Gobierno.

En el Oriente Medio, la larga ocupación de territorios árabes por Israel representa una grave amenaza para árabes e israelíes a la vez. El acuerdo para celebrar una Conferencia internacional de paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas elevaría esperanzas de paz a la región y propiciaría el término de la ocupación. Suecia apoya los esfuerzos encaminados en ese sentido.

En las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad se sentaron las bases fundamentales de un arreglo: Israel debe abandonar los territorios ocupados en 1967; los árabes deben reconocer el derecho de Israel a existir dentro de fronteras seguras; además, debe permitirse al pueblo palestino que ejerza su derecho a la libre determinación, incluido el derecho a establecer su propio Estado.

Es importante que los palestinos estén representados en las negociaciones por aquellos en quienes tienen confianza. A nuestro juicio, la Organización de Liberación de Palestina (OLP) disfruta de esa confianza.

En violación del derecho internacional, la Unión Soviética sigue su guerra en el Afganistán, ahora en su octavo año de duración. Deben ser retiradas las fuerzas de invasión soviéticas. Se debe permitir al pueblo afgano decidir su propia forma de gobierno y su futuro. Ello es imperioso para que prosperen los esfuerzos por solucionar el conflicto y permitir que los millones de refugiados afganos regresen a sus hogares. Los esfuerzos que realiza el Secretario General con este fin disfrutan del firme apoyo del Gobierno de Suecia.

Para resolver el conflicto en Kampuchea, es igualmente fundamental que las tropas vietnamitas se retiren y que se permita al pueblo kampucheano decidir su propio futuro. El Gobierno de Suecia ha observado con interés los recientes contactos atinentes al futuro del país. Esperamos que este acontecimiento marque el inicio de un diálogo genuino.

Celebramos el acuerdo concluido entre los Gobiernos de Sri Lanka y la India sobre la reinstauración de las relaciones de paz entre las comunidades étnicas de Sri Lanka. Ahora hay mejores perspectivas de que este lamentable conflicto se resuelva pacíficamente.

Esperamos que fructifique la creciente actividad de que han hecho gala los dos Estados coreanos en sus esfuerzos por reanudar el diálogo.

El acuerdo celebrado en agosto entre los cinco países de América Central es un importante paso hacia la paz y la cooperación en una región que desde antaño se halla aquejada por conflictos que tienen sus raíces en las injusticias sociales y económicas. Ello ha sido agravado por la intervención foránea, como, por ejemplo, el apoyo prestado por los Estados Unidos, en violación del derecho internacional, a quienes libran una guerra contra el legítimo Gobierno de Nicaragua. Celebramos que el Gobierno de Nicaragua, mediante recientes y positivas medidas, haya manifestado claramente su voluntad de aplicar el plan de paz pese a la agresión de que es víctima ese país.

El acuerdo expresa las aspiraciones de los países centroamericanos de modelar su propio futuro de conformidad con sus propios deseos. La aplicación requiere el apoyo de toda la comunidad internacional. Todos, los de dentro y los de fuera de

la región, se deben regir por los principios fundamentales del acuerdo: el respeto por el derecho internacional y la democracia.

Una condición para el éxito es que cese la asistencia a las fuerzas irregulares. Los países de Contadora y su Grupo de Apoyo, lo mismo que la Organización de Estados Americanos (OEA) y las Naciones Unidas, tienen un importante papel que desempeñar en los constantes esfuerzos de paz. Como dijo recientemente en Washington el Presidente de Costa Rica, Sr. Arias, debemos dar una oportunidad a la paz.

Mediante sus operaciones de mantenimiento de la paz, en diversos casos las Naciones Unidas han podido asistir a las partes en los conflictos regionales y desactivar la situación, facilitando así la brega por una solución pacífica. El antiguo y activo apoyo de Suecia a estas operaciones queda demostrado por nuestra decisión del año pasado de poner una unidad logística a disposición de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas para el Líbano (FPNUL).

Subsiste nuestra actitud positiva frente a la participación en las operaciones de mantenimiento de la paz, lo cual se aplica igualmente para la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). Lamentamos sobre todo que el método irrazonable de financiación nos haya obligado a retirar nuestro batallón de Chipre. Es cada vez menos tolerable que tal operación de las Naciones Unidas sea financiada extensivamente por los países que aportan tropas.

Suecia seguirá en adelante participando con personal policial y de la sede en la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Chipre. Cuentan con nuestro constante apoyo los esfuerzos del Secretario General por acercar a las partes.

La violencia y la opresión deben ser combatidas. Es la única forma de crear las condiciones necesarias para una paz duradera para las generaciones futuras.

Uno de los propósitos fundamentales de las Naciones Unidas es proteger y promover los derechos humanos. Con la Declaración Universal de Derechos Humanos como su fundamento, se ha creado una impresionante estructura de normas. Se han adoptado convenciones internacionales para la protección de los derechos humanos. Recientemente ha entrado en vigor la Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. Es importante que los Estados accedan a estas convenciones. Todos los Estados deben respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Hay sobradas razones para hacer hincapié en la significación de la lucha contra el terrorismo internacional, con su violencia destructiva. Es de inmensa importancia la cooperación dentro de las Naciones Unidas y otros foros internacionales. Esperamos que la Asamblea General alcance, durante el presente período de sesiones, un acuerdo en el sentido de acrecentar la cooperación en este terreno.

El problema de los estupefacientes ha adquirido magnitud planetaria. En la Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, celebrada en Viena en el verano boreal pasado, los Estados partes se comprometieron a tomar vigorosas medidas internacionales para luchar contra la drogadicción. Con el fin de cumplir con esta empresa, es fundamental que las Naciones Unidas obtengan los recursos necesarios para desempeñar un papel central.

En su séptimo período de sesiones de este verano boreal quedó de relieve la importancia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). El Documento Final muestra el reconocimiento de la interdependencia de los países y la estrecha relación entre las diferentes medidas para promover el crecimiento. El resultado de la Conferencia fue positivo. Ahora es responsabilidad de todos los gobiernos llevar a la práctica las intenciones del Documento Final, en un espíritu constructivo.

Penden sobre la humanidad dos amenazas de liquidación: la guerra nuclear y la degradación global del ambiente. La primera puede desencadenarse en cualquier momento; la segunda tomará más tiempo. Si no somos capaces de eliminar estas amenazas, peligra la civilización humana.

Hace dos años se intensificaron nuestras esperanzas de que se progresara en materia de desarme. En aquella oportunidad, los dirigentes de ambas superpotencias formularon su histórica declaración: "Una guerra nuclear no se puede ganar y jamás debe permitirse que estalle".

El Gobierno de Suecia celebra el acuerdo de principio entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la eliminación de las armas nucleares de alcance intermedio, pero sería un grave revés si esta medida de desarme redundara en una acumulación de armas en otros terrenos.

Asimismo, es fundamental que se progrese cuanto antes en las actuales negociaciones sobre armas nucleares estratégicas y espaciales.

Cada vez va adquiriendo más importancia una proscripción general de los ensayos nucleares. Un acuerdo en este sentido haría más difícil la elaboración de nuevos y más avanzados tipos de armas nucleares. Igualmente, reduciría el peligro de la proliferación de las armas nucleares, y sería un índice definitivo de la voluntad de los Estados poseedores de armas nucleares de romper el círculo vicioso de la carrera de armamentos.

A la sombra de la amenaza de las armas nucleares también existen otros tipos de armas de destrucción masiva. Algunas son más que una amenaza. En este mismo momento hay personas que padecen de los horribles efectos de las armas químicas.

Tenemos ante nosotros la oportunidad de salvar a las futuras generaciones de estas armas. Si se sigue progresando en la mesa de negociaciones de Ginebra sobre el desarme, quizá se haga realidad en un futuro cercano una convención sobre la prohibición de las armas químicas.

Tampoco podemos cejar en nuestros esfuerzos en pro de una reducción de las armas convencionales, tanto a nivel mundial como regional.

En el marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa parecería haber buenas perspectivas de llegar a un acuerdo sobre un mayor desarrollo de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad convenidas en Estocolmo el año pasado. Igualmente, parece haber buenas perspectivas de iniciar negociaciones sobre un desarme convencional en Europa dentro de este contexto.

El Gobierno de Suecia apoya activamente la idea de la creación de una zona libre de armas nucleares en la región nórdica y de un corredor libre de armas nucleares tácticas en Europa central.

Al mismo tiempo, debe prestarse cada vez mayor atención a la carrera de los armamentos navales. Ha llegado sobradamente la hora de iniciar negociaciones en torno a medidas de fomento de la confianza y de desarme también en esta esfera. Un primer paso adecuado podría ser la concertación de un acuerdo multilateral sobre la prevención de incidentes en el mar que complementara los acuerdos bilaterales vigentes.

El mundo debe optar por el desarrollo en lugar de la carrera de armamentos. La Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo constituyó un éxito de la diplomacia multilateral. Esperamos que quienes no participaron en ella intervengan en el proceso que dicha Conferencia inicia.

Tenemos la responsabilidad por el mundo que legamos a las generaciones venideras. La Comisión sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, bajo la Presidencia del Primer Ministro de Noruega, Gro Harlem Brundtland, ha demostrado convincentemente cuán importante es lograr un desarrollo sostenible. Si se aplica este contexto de desarrollo salvaremos a nuestro ambiente y salvaguardaremos los recursos naturales. Si no lo logramos, será imposible el progreso económico y social y, a largo plazo, se vería amenazada la supervivencia de la humanidad.

El actual programa de la Asamblea General contiene proyectos de resolución presentados por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en relación con el informe de la Comisión Mundial y sobre una perspectiva ambiental orientada a la acción. Esperamos sinceramente que este

otoño resulten aprobados. En ese caso se podrá iniciar un proceso en el cual los órganos decisorios de las Naciones Unidas revisen sus políticas, programas, presupuestos y actividades con el objetivo de fomentar un desarrollo sostenido. Consiguientemente, todos los gobiernos deben examinar su propia política nacional.

Suecia ya ha iniciado este proceso. Un ordenamiento visionario de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente han de ser, además, uno de los cinco objetivos de la cooperación internacional de Suecia en favor del desarrollo.

Como lo propuso la Comisión Brundtland, debe considerarse la posibilidad de celebrar una segunda conferencia mundial sobre el medio ambiente humano, con los objetivos de examinar la evolución registrada desde la celebración de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, evaluar y aquilatar los peligros de los problemas ambientales y convenir un programa de acción para asegurar un desarrollo sostenible.

Si existiera un apoyo amplio para esta propuesta, la nueva conferencia se celebraría en 1992, es decir, a los 20 años de la primera. Suecia está una vez más dispuesta a ofrecerse como sede de esta conferencia, si ese es el deseo general.

Las Naciones Unidas están atravesando un período crítico de introspección y cambio. Para superar las dificultades es preciso contar con la voluntad y la labor paciente de todos los Estados Miembros. Una buena base para la labor de reforma quedó establecida el año pasado en la Asamblea General, con el informe del Grupo de los 18. El objetivo del proceso de reforma no puede limitarse a reducciones presupuestarias; el propósito general debe ser lograr una organización mundial bien equipada para desempeñar sus funciones.

El nuevo procedimiento presupuestario que hemos convenido propende a permitir que el presupuesto por programas se adopte con el mayor apoyo posible de los Estados Miembros. De esta manera pueden crearse las condiciones previas que garanticen el apoyo necesario a las actividades de la Organización.

Para completar con éxito el proceso de reformas es sumamente importante que todos los Estados Miembros cumplan con sus obligaciones financieras en virtud de la Carta de las Naciones Unidas. Esto se aplica sobre todo al principal contribuyente, pues, de lo contrario, las consecuencias pueden ser devastadoras.

Existen motivos para recordar la idea de una escala de cuotas más equitativa formulada por el extinto Primer Ministro de Suecia, Olof Palme, en el cuadragésimo aniversario de las Naciones Unidas. Sería ésta una forma de hacer menos vulnerable a la Organización mundial. De acuerdo a como están las cosas, la escala convenida de cuotas ha dejado de funcionar. Si esta situación insatisfactoria persiste, tendremos que considerar inevitablemente la posibilidad de revisar la escala de cuotas.

El futuro programa de las Naciones Unidas tendrá ineludiblemente una orientación en cierto modo diferente del actual. Nos enfrentamos cada vez más con cuestiones y problemas de importancia planetaria. No es posible hacer frente a estos desafíos con medidas exclusivamente nacionales o regionales. Para el Gobierno de nuestro país la conclusión es palmaria: es mediante una cooperación más eficaz y determinada, dentro del marco de las Naciones Unidas y del sistema de la Organización, que podremos enfrentar estos problemas con resultados positivos. Ello se aplica a la amenaza de las armas nucleares, a la degradación del ambiente y a las injusticias entre el Norte y el Sur. Se aplica también a enfermedades graves como el SIDA, y al creciente uso indebido de las drogas, así como al problema de los refugiados.

El sistema de las Naciones Unidas debe ser capaz de adaptarse a estas realidades, pero no es necesario introducir cambios en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Es necesario respaldar incondicionalmente las normas del derecho internacional consagradas en la Carta. Lo que hace falta es examinar y reconsiderar la estructura y los métodos de trabajo del sistema de las Naciones Unidas; la Organización mundial debe ser capaz de atender con eficacia las necesidades de los años 90 y posteriores. Ello se aplica en no menor medida al sector económico y social.

Pero no se trata sólo de estar preparado para el futuro; debemos hacer un uso más eficaz de los mecanismos que ya nos ofrecen hoy las Naciones Unidas.

La cooperación dentro de las Naciones Unidas simboliza la esperanza de una vida sin temor, una vida en paz y en dignidad para todos los pueblos. Es nuestro deber irrecusable mantener viva esta esperanza.

Sr. KOROMA (Sierra Leona) (interpretación del inglés): Señor

Presidente: Permítame que en nombre de la delegación de Sierra Leona le exprese nuestras cálidas felicitaciones por su elección a la Presidencia del cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Su elección unánime para este elevado puesto es un reconocimiento de su distinguido historial de estadista y de su larga experiencia diplomática. Quiero asegurarle la cooperación más cabal de mi delegación para el cumplimiento de sus formidables deberes.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir tributo a su predecesor por la manera admirable como dirigió las deliberaciones del cuadragésimo primer período de sesiones.

Asimismo, deseo expresar el reconocimiento de mi delegación al Secretario General por el meditado y amplio informe que ha presentado sobre la labor de la Organización desde el último período de sesiones. Nos alienta profundamente ver que en las Naciones Unidas haya una "creciente conciencia común" entre sus miembros, apenas un año después de que estuviera en peligro su misma existencia.

El renovado interés en el multilateralismo que representa este acontecimiento exige una profunda reflexión porque supone complejos procesos en marcha que exigen una gestión competente de parte del Secretario General y de la Secretaría. Mi Gobierno se siente alentado porque el Secretario General ha estado a la altura de este desafío, señalando francamente nuestros defectos en la estructura de la Organización y rechazando conductas inapropiadas de los Estados Miembros, independientemente de su tamaño o influencia. Al respecto, aprobamos la opinión crítica que ha expresado sobre la estructura actual del Consejo Económico y Social (ECOSOC) y las reformas que ha propuesto, especialmente el pedido de elevar la representación del ECOSOC a nivel ministerial, así como la necesidad de establecer un pequeño equipo de planeamiento para el desarrollo, que pueda considerar enfoques integrados a los problemas vinculados con el desarrollo, tomando en cuenta la capacidad de todo el sistema.

Los esfuerzos del Secretario General representan sólo una faceta de lo que se requiere para garantizar la viabilidad y la eficiencia de nuestra Organización. Una dedicación firme a las disposiciones de la Carta es la otra, y quizá el elemento más crucial para asegurar la eficacia de la Organización.

Por lo tanto, a mi delegación le preocupa que los Estados Miembros a menudo socaven la credibilidad de las Naciones Unidas meramente por objetivos políticos a corto plazo o mediante negligencia deliberada.

La pertinencia de las Naciones Unidas como instrumento para la existencia pacífica y el desarrollo ordenado de cada nación ya no exige justificación. Baste decir aquí que la historia está colmada con ejemplos de naciones, inclusive muy débiles, que han negado la paz y el progreso ordenado a naciones más grandes, en un medio ambiente internacional difícil de manejar. Sería, pues, un grave error que cualquier Estado Miembro considerara su dedicación a las Naciones Unidas como un gesto altruista supeditado a su albebrío en lugar de un deber sagrado dictado por la percepción clara de su propio interés.

Desde el anterior período de sesiones los acontecimientos en cuanto a condiciones de seguridad, económicas y sociales en muchas partes del mundo, nos han dado más motivos de desesperanza que de aliento.

Al observar el progreso de las negociaciones entre las dos superpotencias para lograr un acuerdo histórico en materia de desarme, nuestro entusiasmo se ve atemperado por el conocimiento de que al mismo tiempo se llevan a cabo numerosos ensayos sobre potencia de armamentos y se dedican enormes recursos al perfeccionamiento de otros medios de destrucción mutua. Por lo tanto, al reconocer este notable esfuerzo en pro del desarme esperamos que la comunidad internacional perciba la verdadera significación de este acontecimiento como un paso importante en la búsqueda urgente de acuerdos de control de armamentos y de desarme más amplios y como parte de una empresa de mayor seguridad, cuyo éxito exige también la solución pacífica de los conflictos regionales e internos, así como el logro de condiciones económicas y sociales aceptables en todas las naciones.

Creemos que sería ingenuo que alguien supusiera que pueden crearse y mantenerse islas de paz y seguridad en un mundo invadido por la tirantez, alimentado por el prejuicio racial, la intolerancia religiosa, la injusticia económica y, sobre todo, por las aspiraciones hegemónicas.

Por ello hemos pedido incansablemente a todas las naciones que actúen con decisión e intransigencia exigiendo un gobierno mayoritario en Sudáfrica y la libre determinación en Namibia. También, hemos propugnado constantemente que se aplique una resolución similar en la búsqueda de un arreglo justo de las controversias en el Oriente Medio, en Kampuchea, en América Central, en el Afganistán, en el Sáhara Occidental y en el Chad.

El Secretario General ha advertido que es inminente una tragedia humana de proporciones abrumadoras en Sudáfrica, a menos que se tomen medidas oportunas para impedirlo. La delegación de Sierra Leona ha tenido oportunidad, en esta Asamblea y en otras partes, de exponer su opinión sobre el tipo de acción que considera apropiado que la comunidad internacional adopte para impedir esta inminente tragedia. No queremos repetirla aquí, salvo para recordar a quienes siguen oponiéndose a la imposición de sanciones globales contra el régimen racista sudafricano, que están poniendo en peligro los mismos intereses que procuran proteger al minar el único instrumento viable de presión no violenta contra el apartheid y al hacer inevitable la destrucción violenta de ese régimen.

Dado que no existe disposición por parte del régimen del apartheid de negociar una transición democrática y pacífica al gobierno mayoritario en Sudáfrica, y puesto que este régimen confía en el uso de la fuerza bruta contra la población negra mayoritaria para perpetuar su existencia ilegal, ya se ha tornado absurdo que alguien proclame estar del lado de la libertad y la justicia en Sudáfrica y al mismo tiempo repudie el uso de presiones efectivas contra Sudáfrica u otra forma de sanciones o la amenaza con el uso de la coacción militar.

Si bien detestamos, como cuestión de principios, la utilización de la fuerza para el logro de objetivos políticos, como muchos otros Estados Miembros de esta Organización, no nos ocultamos detrás de este principio para enmascarar el abandono de nuestro sagrado deber para con la Carta de contribuir a eliminar de la faz de la Tierra la barbarie, la inmoralidad y los conflictos, que tan visiblemente caracterizan al apartheid.

Muy pocos de nosotros necesitamos que se nos recuerde que cualquier sistema como el apartheid, que subsiste diariamente merced al encarcelamiento, la tortura y el asesinato de niños negros de siete años de edad, a la matanza indiscriminada de desposeídos, de personas indefensas y de elementos integrantes de la comunidad, así como de ciudadanos de los Estados vecinos, ofrece muy pocas oportunidades de corrección. Esto se ha convertido en un caso clásico de lo que el Presidente Kennedy mencionaba, con característica elocuencia y percepción, cuando decía: "quienes hacen imposible la evolución pacífica hacen inevitable la revolución violenta".

Esa es la evaluación de la situación en el Africa meridional a la que han llegado aquellos quienes soportan directamente su carga, como lo expresó el dirigente del Congreso Nacional Africano de Sudáfrica, Sr. Oliver Tambo:

"Nadie debe exigirnos que busquemos cambios por medios no violentos cuando se nos niegan todas las posibilidades constitucionales de atender las quejas de la mayoría."

Creemos que la comunidad internacional tiene la posibilidad de evitar la tragedia humana en el Africa meridional si acata la opinión del Secretario General y toma medidas oportunas, porque si mediante el descuido o el cinismo permitimos que ocurra esta tragedia, las consecuencias pueden resultar no tan soportables para algunos de nosotros como podíamos haber supuesto.

Hay ya amplias pruebas de que el apartheid se está derrumbando. Sus fundamentos espirituales e intelectuales sufrieron recientemente un ataque grave cuando la Iglesia Reformada Holandesa Blanca de Sudáfrica, el órgano que formuló la justificación teológica de dicho sistema, declaró que la fundamentación de la Escritura para una separación racial forzosa era un error que ahora debía rechazarse. También recientemente, la Universidad de Stellenbosch, otrora el bastión intelectual del apartheid, se ha convertido en un centro de oposición a dicho sistema.

Debemos percatarnos de que estos acontecimientos no ocurrieron por accidente ni en un vacío, sino como resultado de la intensa y persistente presión política, económica y militar que la comunidad internacional ha ejercido sobre el Africa meridional en los años recientes.

Por lo tanto, es lógico que mantengamos estas presiones que produjeron estos cambios, no sólo para lograr el eventual desmantelamiento del apartheid, sino también para acelerar el proceso de independencia de Namibia. En este contexto, reconocemos y elogiamos, entre otras cosas, los esfuerzos que han llevado a una retirada masiva de inversiones en el Africa meridional, las actividades de sindicatos y organizaciones eclesióásticas dentro y fuera del Africa meridional, la resolución de los combatientes por la libertad, así como la fortaleza de los Estados de la línea del frente en el Africa meridional.

La guerra entre el Irán y el Iraq representa una tragedia de enormes proporciones que la comunidad internacional debe hacer lo posible por terminar. La función de las Naciones Unidas en la búsqueda de este objetivo es crucial y respaldamos la preocupación de larga data del Secretario General y sus esfuerzos para encontrar una solución duradera al conflicto, que culminaron con su reciente visita al Irán y al Iraq.

Creemos que los Estados Miembros de esta Organización pueden, en su carácter individual, realizar una contribución importante al proceso de paz ayudando a crear un clima general de confianza y urgencia, sin el cual la nube actual de sospecha que cunde por toda la atmósfera no puede disiparse, con la prolongación consiguiente de las hostilidades. Observamos con interés y satisfacción la aprobación unánime por el Consejo de Seguridad de la resolución 598 (1987) y exhortamos al Secretario General y a todos los Miembros de esta Organización a contribuir a crear las condiciones idóneas para su cumplimiento.

La renovación de la idea de una Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio y la oleada actual de apoyo internacional de que disfruta esta idea son motivos de gran interés para mi delegación. Hemos seguido de cerca el progreso de los esfuerzos del Secretario General por movilizar un consenso entre las partes involucradas sobre aspectos de procedimiento de la Conferencia y observamos con profunda decepción que aún no ha sido posible obtener el acuerdo de algunas de las partes en cuanto a la idea de convocar una conferencia internacional.

Nuestra confianza en la flexibilidad del Secretario General y en la buena voluntad de los Miembros de esta Organización nos alienta, sin embargo, a esperar que sean superados a la brevedad posible los obstáculos existentes. Al mismo tiempo, esperamos que los enormes sufrimientos que soporta el pueblo palestino debido a las actividades brutales de Israel en los territorios ocupados continúen irritando la conciencia de los Miembros de esta institución y susciten una resistencia suficiente al designio israelí de perpetuar su ocupación.

Vemos una falta total de fortaleza moral y de lógica en una política que procura preservar los derechos de un pueblo a una patria y a vivir en seguridad, atacando los mismos derechos y la seguridad de otros pueblos. Lo que hemos observado como resultado de esta política son mayores sufrimientos y más inseguridad en la región y una mayor amenaza a la estabilidad del sistema

internacional en general. Por lo tanto, va en interés de cada miembro de la comunidad internacional laborar sinceramente en pro de una solución rápida del conflicto del Oriente Medio. El no hacerlo, simplemente elevará el costo para todos y nos dejará en condiciones mucho peores.

Muchos de los presentes en este recinto recordarán que hace no muchos años Viet Nam luchaba por defender principios que le resultaban caros y por los cuales recibía la comprensión y el apoyo de muchas naciones. Hoy en día sigue negando al pueblo de Kampuchea lo que reivindicó con su lucha tan vigorosa durante esos días. La paradoja de la víctima de ayer y el opresor de mañana sigue dándonos motivos de constante desconcierto.

El año pasado mi delegación celebró el plan de paz de ocho puntos presentado por el Gobierno de Coalición de Kampuchea Democrática para resolver la situación en ese país. Habíamos esperado que el enfoque práctico brindado por este plan hubiera obtenido una respuesta positiva de Viet Nam, aunque sólo fuera como medida para indicar sus intenciones pacíficas. A esta altura, creemos que Viet Nam tiene sólo dos opciones: demostrar una intención verdadera de retirar sus fuerzas de Kampuchea y permitir que el pueblo de ese país establezca su propia forma de gobierno, o continuar demostrando ser infiel a sus obligaciones en virtud de la Carta e irritando a la comunidad internacional.

La península coreana sigue siendo una zona de tirantez constante desde el fin de las hostilidades, hace tres decenios. Creemos que para el establecimiento de una paz duradera en la región, tanto Corea del norte como Corea del sur, cuya afiliación a esta Organización es un paso lógico, deberían aplicar propuestas para reanimar conversaciones de alto nivel entre sí. Estas conversaciones debieran continuar siendo directas y no contener cuestiones extrañas que socaven la confianza.

Los acontecimientos recientes en Centroamérica, que culminaron en la firma del Acuerdo de Guatemala - Plan Arias -, han suscitado con razón un optimismo considerable sobre las posibilidades de una paz duradera en la región.

Confiamos que todas las naciones amantes de la paz contribuyan sinceramente a la realización de nuestro deseo colectivo de paz y prosperidad para los pueblos centroamericanos.

Aunque parece que han ocurrido ciertos progresos en cuanto a la solución de la situación afgana, especialmente el acuerdo de que se informa sobre la supervisión de la retirada de tropas extranjeras, el que las partes en pugna no hayan podido convenir en una fecha para la retirada de las tropas extranjeras sigue causando alguna ansiedad a muchas delegaciones.

Si bien no deseamos minimizar la importancia de la disminución perceptible de la diferencia en las distintas posiciones en cuanto a la fecha de la retirada de tropas que se logró en las recientes conversaciones de acercamiento en Ginebra, bajo la supervisión del Representante Especial de las Naciones Unidas, Sr. Diego Cordovez, opinamos que hasta ahora no existen motivos de regocijo. El peligro que plantea la situación afgana a la paz y la seguridad internacionales sigue siendo tan fuerte hoy como lo ha sido en el pasado.*

* El Sr. Peters (San Vicente y las Granadinas), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

El continuo estancamiento en el Sáhara Occidental está causando tremendos sufrimientos humanos y devastación económica en el Territorio ocupado y los países de la región, particularmente Argelia, tienen que hacer frente a inmensos problemas relacionados con los refugiados. Es muy encomiable la valiosa asistencia que brinda el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en el alivio de estos problemas.

Sierra Leona sigue reconociendo el derecho legítimo del pueblo del Sáhara Occidental a la libre determinación y exhorta a todas las partes interesadas a que cooperen con el Secretario General en sus esfuerzos por lograr la aplicación de todas las resoluciones pertinentes de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y de las Naciones Unidas, considerando específicamente la resolución 40/50 de la Asamblea General.

Los diversos informes sobre la situación de la economía mundial una vez más son unánimes este año al expresar pesimismo sobre las perspectivas de bienestar económico del mundo a corto y mediano plazo. Todos los años, durante más de un decenio, hemos tenido que escuchar en esta Asamblea pronósticos sombríos acerca de la economía mundial, y al final de cada período de sesiones hemos partido con la tranquilidad de haber hecho lo suficiente para disipar esta sombra funesta, después de adoptar resoluciones y prometer la adopción de medidas.

Los progresos que hemos comprobado en cada oportunidad nunca fueron suficientes, pues no sólo seguimos teniendo los mismos problemas sino que su magnitud ha tendido a multiplicarse constantemente. Esto ha ocurrido particularmente en el caso de la crisis de desarrollo, de la cual el problema de la deuda es parte integral, en cuyas condiciones la mayoría de los países en desarrollo han trabajado durante casi un decenio.

Las diversas manifestaciones de esta crisis y su efecto sobre los pueblos del mundo en desarrollo han sido objeto, durante muchos años, de extensos análisis y recomendaciones de académicos, políticos y expertos en desarrollo, tanto en las Naciones Unidas como en otras partes.

El clima general de crecimiento lento o negativo que prevalece actualmente en los países afectados está causando un mayor deterioro de las condiciones de vida, que ya han llegado a registros mínimos sin precedentes. Los esfuerzos por invertir esta tendencia, especialmente en Africa, han chocado con importantes fuerzas que los contrarrestan en el medio internacional, sobre todo la reducción de las

corrientes de capital, la inestabilidad monetaria, la caída de los precios de los productos básicos, el aumento del proteccionismo y de los subsidios agrícolas en los países industriales y, sobre todo, una carga abrumadora de la deuda.

Por ejemplo, se ha establecido que los países prestatarios transfieren ahora enormes cantidades de capital neto a los países acreedores del mundo industrializado: 107.000 millones de dólares desde 1983 hasta 1986 y unos 27.000 millones de dólares en 1987, sólo en lo que toca a los principales países prestatarios. Los países africanos han perdido este año, hasta ahora, 19.000 millones de dólares por la caída de los precios de los productos básicos. Se dice que el efecto de los subsidios agrícolas europeos equivale a una tarifa del 124% sobre el trigo y del 226% sobre el azúcar. Y el total de la deuda externa del tercer mundo aumentó de 729.000 millones de dólares en 1981, a más de un billón de dólares este año.

Frente a estos obstáculos paralizantes, los llamados a la comprensión al resto de la comunidad internacional a menudo suscitan respuestas paternalistas, en el mejor de los casos, y burlas, en el peor de ellos. En los casos en que se ha ofrecido asistencia, a menudo ha sido condicionada a la aplicación de políticas económicas que prestaban poca atención a las diferenciaciones estructurales de las economías en desarrollo.

Por ello, la aplicación rígida de políticas de ajuste estructural, que siempre insisten en la restricción de las exportaciones y la liberalización económica interna no regulada - eliminación generalizada de subsidios, devaluaciones masivas, remates de empresas públicas -, simplemente ha acelerado el agotamiento de los fundamentos estructurales de las economías que se tenían como objetivo, generando en el proceso problemas sociales y políticos grotescos.

Es alentador observar las crecientes señales de una nueva filosofía con respecto a las políticas de ajuste estructural. El "ajuste estructural con crecimiento" que es la nueva versión que encarna esta evolución de las ideas, reconoce explícitamente, entre otras cosas, la necesidad no sólo de una mayor asistencia externa a los países en desarrollo que encaran el ajuste, sino también de proteger durante el proceso de ajuste a los grupos vulnerables de la sociedad.

La consolidación del compromiso de los países industrializados que supone este acontecimiento aumentará decididamente la eficacia de los esfuerzos de los países en desarrollo al hacer frente a sus problemas económicos.

A este respecto observamos con profundo agradecimiento las medidas contundentes que ya han tomado el Secretario General y las instituciones internacionales financieras y vinculadas al desarrollo, así como los gobiernos individuales y organizaciones no gubernamentales, para facilitar el éxito de la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica de Africa.

No obstante, renovamos nuestra exhortación en favor de un nuevo enfoque del problema de la deuda, que actualmente es muy urgente atender. Mi delegación reconoce el valor de los reescalonamientos plurianuales, de los plazos de vencimiento más prolongados en los nuevos préstamos y la capitalización de intereses pero, como ya lo hemos señalado, en virtud de estas políticas el total de las obligaciones del tercer mundo, en lugar de reducirse, ha aumentado hasta llegar a un nivel récord en 1987. Lo que necesitamos son políticas que reduzcan efectivamente la carga de la deuda. Tales políticas requerirían la intervención activa de los gobiernos de los países acreedores, así como de las instituciones internacionales financieras y vinculadas al desarrollo.

Tenemos un firme concepto de que, debido a su dinamismo inherente, el sistema internacional exige un nuevo orden económico y político que distribuya con justicia las responsabilidades y los beneficios a todas las naciones, y no uno que pueda manejarse mañosamente para "beneficiar mucho a unos pocos, nada a algunos, y aumente espectacularmente el costo para todos".

Sr. DUGERSUREN (Mongolia) (interpretación del ruso): Camarada Presidente: Permítame, en nombre de la delegación de la República Popular Mongola y en el mío personal, felicitarlo de todo corazón por haber resultado usted electo Presidente del cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. Consideramos que se demuestra así la enorme confianza que en usted cifra la comunidad internacional, lo mismo que la conciencia de su consumada experiencia diplomática y el papel constructivo de la República Democrática Alemana en la política internacional en pro de la consolidación de la paz y la seguridad internacionales. Estoy seguro de que, bajo su hábil dirección, el presente período de sesiones de la Asamblea General logrará nuevos éxitos y resultados concretos.

Al propio tiempo, quisiera expresar a su predecesor, el distinguido Canciller de Bangladesh, Sr. Choudhury, nuestro reconocimiento por la forma tan ducha como condujo los trabajos del pasado período de sesiones de la Asamblea General.

Aprovechamos esta oportunidad para renovar al Secretario General, Don Javier Pérez de Cuéllar, nuestros votos de buena salud y éxito en su difícil empresa.

Las deliberaciones del presente período de sesiones de la Asamblea General, desde luego reflejan la compleja situación internacional y los graves problemas de nuestro tiempo. Conviven un sentimiento de profunda alarma por el destino de la humanidad y la audaz esperanza de que se produzca un vuelco positivo en las relaciones internacionales.

En las alocuciones de los representantes de las principales Potencias de Occidente y de algunos de sus aliados más próximos sigue prevaleciendo el espíritu de enfrentamiento, la política de coerción, de neoglobalismo y de revanchismo social. En este sentido, recurren a una distorsión aleve de la historia y a un desvergonzado pisoteo de la verdad.

Por otra parte, sin embargo, se observa que constantemente van abriéndose camino actitudes constructivas y responsables, el espíritu de diálogo y la negociación, que tienen en cuenta la realidad de la época nuclear. Este vuelco esperanzador es producto de los incansables esfuerzos de los Estados socialistas, de los países no alineados y de todas las fuerzas amantes de la paz, que luchan por un mundo desnuclearizado y sin violencia.

Hoy día no puede menos que sentirse satisfacción y optimismo frente a la circunstancia de que la Unión Soviética y los Estados Unidos hayan concluido un acuerdo en principio sobre la eliminación de sus armas nucleares de alcance intermedio y corto. La realización de este acuerdo será un vuelco tangible, que contribuirá a romper el círculo vicioso de la carrera de armamentos, un primer paso en materia de desarme nuclear efectivo. Un importante complemento es el acuerdo soviético-norteamericano sobre la creación de centros de disminución del peligro nuclear. La declaración conjunta soviético-norteamericana de 18 de septiembre da pie a esperar que las partes hayan de emprender nuevos esfuerzos por elaborar un acuerdo sobre la reducción de los armamentos estratégicos, de conformidad con el espíritu de las negociaciones de Reykjavik, manteniendo el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos (ABM). Se abre asimismo la perspectiva de negociaciones globales y paulatinas sobre la proscripción de los ensayos de las armas nucleares.

Nuestro Gobierno espera que todos estos acontecimientos abran el camino a la realización del programa soviético de eliminación paulatina de las armas nucleares y otro tipo de armas de destrucción en masa para el año 2000. Esta esperanza tiene que ver con los progresos realizados en las negociaciones sobre proscripción de las armas químicas.

A nuestro juicio, que felizmente se avance en esta dirección brindará real impulso a los esfuerzos por aplicar una propuesta de los Estados miembros del Tratado de Varsovia en el sentido de una reducción profunda de las fuerzas armadas y de los armamentos convencionales desde el Atlántico hasta los Urales. La ejecución de las iniciativas de la República Democrática Alemana, Polonia, Checoslovaquia y otros Estados europeos de crear en el centro y en otras partes de Europa corredores y zonas libres de armas nucleares, químicas y de otros tipos, así como de la concentración de tropas, adquiere significación práctica e impostergable como un paso inicial para la realización de la meta antedicha.

En el artículo del Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Mijail S. Gorbachev, "La realidad y la garantía de la seguridad", se expone detalladamente un programa integral de medidas tendientes a conjurar el peligro de guerra y crear un sistema confiable de seguridad internacional, mediante los esfuerzos colectivos de todos los Estados, bajo la égida de las Naciones Unidas. A nuestro juicio, en este documento se desarrollan y explicitan profundamente - ante las nuevas condiciones - las ideas y los objetivos del histórico decreto sobre la paz promulgado al día siguiente de la victoria de la gran Revolución Socialista de Octubre, cuyo 70° aniversario la humanidad progresista toda conmemorará este año. Este acontecimiento fundamental del siglo XX abrió una era de bienestar, independencia y progreso social para el pueblo. Erigió en política estatal la política de paz y de coexistencia pacífica como lo demuestra la doctrina militar del socialismo, proclamada por los Estados Partes en el Tratado de Varsovia. El proceso de reestructuración y de aceleración de la construcción del socialismo que se produce actualmente en la Unión Soviética y en otros países socialistas, consolida la base material de la paz y la seguridad generales.

Nuestro país estima que la realización de medidas prácticas de desarme preparará el terreno para la formación de un componente decisivo del sistema global de seguridad internacional, cual es el político-militar. Elemento inalienable de este componente es la eliminación de los focos de tirantez y de conflictos.

Nuestro Gobierno es partidario de que se desarrollen los vuelcos positivos que se han dado en torno a la convocación de una Conferencia Internacional de Paz para el Oriente Medio y a una solución impostergable y justa de la situación, sobre la base de asegurar el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, la plena retirada de las tropas israelíes de todos los territorios que ocuparan a partir de 1967 y de dar amplias garantías para la independencia nacional y la integridad territorial del Líbano y demás Estados de la región. Consideramos que con este fin adquiere significación decisiva la unidad de acción de los países árabes y la unidad de las filas del movimiento de resistencia palestina.

La política de conciliación nacional aplicada por los Gobiernos del Afganistán, Kampuchea y Nicaragua y sus constructivas iniciativas internacionales crean premisas favorables para una solución política de la situación que se ha creado en torno de estos países a raíz de las intrigas de las fuerzas del imperialismo y sus cómplices regionales. Todos deben respetar el derecho de los pueblos de estos países a desarrollarse por el camino que han escogido. La buena voluntad y el realismo deben encontrar eco positivo y no ser aprovechados en aras de objetivos imperialistas y egoístas.

Nuestro país apoya consecuentemente los esfuerzos constructivos de los países de Indochina, de los Grupos de Contadora y de Lima, lo mismo que del Gobierno sandinista y del Secretario General de las Naciones Unidas y sus representantes, en aras de hallar solución política a la situación que existe en estos puntos de fricción. Nuestro Gobierno apoya asimismo las medidas tomadas por el Secretario General Don Javier Pérez de Cuéllar a efectos de llevar a la práctica la resolución del Consejo de Seguridad sobre la cesación de las hostilidades entre el Irán y el Iraq. La República Popular Mongola suscribe las exhortaciones para que se ponga fin de inmediato a esta guerra fratricida.

La delegación de Mongolia ha declarado reiteradamente desde esta tribuna que el contubernio de las fuerzas racistas e imperialistas constituye la fuente fundamental del deterioro de la situación en el Africa meridional. Condenamos las actividades de zapa de estas fuerzas contra Angola, Mozambique y demás Estados de la línea del frente y apoyamos la lucha de los países africanos y la Organización de la Unidad Africana (OUA) por consolidar la paz y la independencia en el continente y en favor del progreso social.

Somos partidarios de que se conceda inmediatamente la independencia al pueblo de Namibia y se elimine el régimen de apartheid de Sudáfrica. Rechazamos resueltamente los intentos de vincular la solución de la cuestión de Namibia al retiro de las tropas internacionalistas cubanas de Angola.

Nos pronunciamos por la consolidación de la independencia y la integridad territorial de la República de Chipre y la cesación inmediata de la presencia militar extranjera en su territorio.

Las medidas de desarme y de saneamiento de la atmósfera internacional en diversas regiones crean premisas favorables para resolver los problemas del desarrollo económico y social del mundo. Las conclusiones a que llegó la reciente Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo han corroborado fehacientemente esta verdad.

A nuestro juicio, la garantía de la seguridad y el bienestar en los planos económico y social supone la reestructuración de sus interrelaciones económicas en una cooperación efectivamente equitativa y mutuamente beneficiosa de todos los países a fin de resolver los problemas fundamentales del progreso de la humanidad. En la declaración formulada por los Estados partes en el Tratado de Varsovia en Berlín el 29 de mayo de este año se proponen algunas maneras de resolver estos problemas, particularmente el más acuciante, que es el de superar el subdesarrollo de los países en desarrollo y establecer un nuevo orden económico internacional. Nuestro país valora positivamente los resultados de la Conferencia extraordinaria a nivel ministerial del Movimiento de los Países No Alineados sobre la cooperación Sur-Sur, pues considera que coadyuva a este fin.

Los países socialistas han propuesto aunar los esfuerzos para crear las bases de un sistema global de seguridad internacional y exhortan a la comunidad internacional a que responda mancomunadamente al desafío de la era nuclear. No hay alternativa a una seguridad colectiva y pareja para todos ni a la coexistencia

pacífica sobre la base del respeto del derecho de los pueblos a determinar su propia forma de vida y a la creación en paz.

En este sentido, partimos del espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, de la necesidad de desarrollar y llevar a la práctica sus disposiciones, habida cuenta de las nuevas condiciones imperantes. También nos basamos en la experiencia acumulada hasta ahora en las relaciones internacionales. A este respecto, revisten un valor inestimable el Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Declaración de Harare del Movimiento de los Países No Alineados. Pensamos que estos documentos, junto con otros, pueden servir como importante punto de partida para elaborar el concepto y el contenido del sistema global de seguridad.

Enorme atención merece el informe de la Comisión independiente sobre cuestiones de desarme y seguridad, creada por decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas encabezada por el desaparecido Olof Palme. Este informe, intitulado "Seguridad común", llega a la conclusión de que "el trillado camino de la competencia militar lleva a un callejón sin salida" y que en la era nuclear los Estados no pueden garantizar su seguridad a expensas de los demás y que deben erigir sus políticas de seguridad sobre la base de la cooperación mutua.

En su política exterior, la República Popular Mongola parte del concepto de que la consolidación de la confianza, el entendimiento mutuo y la cooperación en la región de Asia y el Pacífico reviste excepcional significación para la creación de un sistema global de seguridad internacional. El enorme poderío conjunto económico, científico y técnico de la Unión Soviética, los Estados Unidos, el Japón, China, la India, Australia y los llamados nuevos Estados industrializados crea una base material singular para el desarrollo de la cooperación multilateral para bien de todos y en pro de la consolidación de la paz y la seguridad en la región.

La Unión Soviética, en su iniciativa de Vladivostok de 1986, y en la respuesta de Mijail S. Gorbachev en la entrevista concedida al periódico indonesio MERDEKA en julio del presente año ha formulado propuestas multifacéticas tendientes a orientar las relaciones internacionales precisamente en esta dirección. Apuntan a superar los focos de tensión y conflicto, a reducir la intensidad del enfrentamiento militar y político en diversas partes de la región y a desarrollar una cooperación mutuamente beneficiosa y equitativa.

Destacando la amplia significación práctica de las iniciativas soviéticas, nuestro dirigente, el compañero J. Batmunkh, subrayó que su realización indudablemente coadyuvaría no sólo a la consolidación de la seguridad de los Estados de la región y a concretar las aspiraciones generales de lograr un mundo desnuclearizado, sino que reduciría al propio tiempo la tensión, la desconfianza y el peligro de que surjan nuevos conflictos, al tiempo que garantizaría la seguridad de las vías de comunicación aéreas y marítimas en los vastos espacios de los océanos Pacífico e Indico.

Las propuestas de paz de los Estados socialistas y demás países adquieren particular importancia a la luz del deterioro de la situación en la región de Asia y el Pacífico. Los círculos militaristas y revanchistas procuran transformarla en nuevo escenario para el enfrentamiento con los países socialistas y demás Estados amantes de la paz. Se intensifica allí la presencia de misiles ofensivos norteamericanos de emplazamiento terrestre, marítimo y submarino, al tiempo que va gestándose una peligrosa alianza cuyo propósito es militarizar el espacio. Se intensifican los intentos por desestabilizar a los países progresistas y amantes de la paz y la injerencia en sus asuntos internos.

Por otra parte, somos testigos de muchos acontecimientos y tendencias que indican que se van abriendo camino las ideas de sanear la situación internacional y desarrollar la cooperación pacífica en la región.

La realización del acuerdo de principio sobre la eliminación de los misiles soviéticos y norteamericanos de mediano y corto alcance, de conformidad con el principio de "doble cero mundial" ha de influir muy favorablemente en la situación de nuestra región.

Gran importancia para el saneamiento de la atmósfera internacional reviste el mejoramiento de las relaciones entre la Unión Soviética y la República Popular de China, que va bosquejándose en lo político, lo económico y en otras esferas.

Viet Nam, Kampuchea y Laos han dado nuevo impulso a sus esfuerzos por mejorar las relaciones con la República Popular de China y los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y por transformar al Asia sudoriental en zona de paz, estabilidad y cooperación.

La República Popular Democrática de Corea ha formulado una serie de nuevas iniciativas con el propósito de suprimir la tensión en la península coreana y en el Lejano Oriente y preparar las premisas necesarias para una reunificación pacífica del país. Consideramos particularmente oportuna la propuesta de dicho país de reducir paulatinamente las fuerzas armadas del norte y del sur junto con el retiro de las tropas y los armamentos norteamericanos del sur de la península. Nuestra delegación hace suya la opinión de que sólo una Corea reunificada puede ingresar en las Naciones Unidas.

Un acontecimiento significativo en lo atinente a conjurar la extensión de las armas nucleares a la región del Asia y el Pacífico fue la entrada en vigor del Tratado de Rarotonga, que ha consolidado el proceso de transformación del Pacífico meridional en zona desnuclearizada. Nuestro país exhorta a los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia a seguir el ejemplo de la Unión Soviética y China, que han firmado los Protocolos Adicionales correspondientes a dicho Tratado. Nuestro Gobierno apoya la lucha de los países de esa región por lograr la suspensión de los ensayos nucleares en el Pacífico.

Se ha intensificado el movimiento tendiente a transformar al Asia Sudoriental y al Océano Indico en zona desnuclearizada y de paz. Apoyamos los esfuerzos de la India, Indonesia y otros Estados en este sentido.

Una importantísima medida política que representa un progreso de los nuevos conceptos de pensamiento político es la declaración soviético-india sobre los principios de un mundo libre de armas nucleares y de violencia. Si el espíritu de esta declaración se reflejara ampliamente en las relaciones interestatales de la región, ello revestiría gran importancia para la consolidación de la seguridad internacional.

Nuestro país se empeña en consolidar la confianza y el entendimiento mutuo, lo mismo que el desarrollo de relaciones de buena vecindad entre los países de la región de Asia y el Pacífico. Por ello, apoya activamente todas las iniciativas constructivas en este sentido. Mongolia, a su vez, toma medidas concretas para llevar adelante nuestra propuesta de crear un mecanismo internacional que excluya efectivamente la utilización de la fuerza en las relaciones entre los Estados de Asia y el Pacífico.

Contribuyó a la consolidación de la atmósfera de confianza y entendimiento mutuo en la región el retiro, que tuvo lugar entre abril y junio del corriente año, de una parte importante del limitado contingente militar soviético temporalmente desplegado en nuestro país a petición de nuestro Gobierno.

Hemos realizado últimamente una serie de encuentros internacionales con representantes de los Estados y de la opinión pública de los países de la región para debatir los problemas de la consolidación de la paz y la seguridad en ella. Se han incrementado ampliamente nuestras relaciones con los países de la región y se ha elevado el nivel del diálogo político con muchos de ellos. Nuestro Gobierno ha de redoblar sus esfuerzos por coadyuvar a la consolidación del entendimiento mutuo, las relaciones de buena voluntad y la cooperación entre los países de la región.

El Gobierno de la República Popular Mongola considera que el papel de las Naciones Unidas se acrecienta más que nunca en su calidad de instrumento para el mantenimiento de la paz y como centro donde se conjugan los esfuerzos de los Estados a fin de hallar solución adecuada a los problemas universales. Hemos expresado nuevamente nuestro apoyo consecuente a la actividad de las Naciones Unidas con motivo de la memorable visita del Secretario General Javier Pérez de Cuéllar a nuestro país en mayo del presente año.*

Nuestro Gobierno asigna suma importancia al amplio conjunto de ideas y propuestas concretas formuladas en el mencionado artículo del Sr. Mijail Gorbachev en el sentido de aumentar el papel de las Naciones Unidas en la consolidación de la paz general y la creación de las bases de un sistema global de seguridad internacional.

Nuestra delegación considera importante la propuesta del Secretario General de las Naciones Unidas de crear dentro de la Organización un centro multilateral para la reducción del peligro de guerra, así como también su iniciativa sobre la creación de centros regionales de fomento de la paz y el desarme.

Compartimos la opinión del Secretario General de que el espacio ultraterrestre debe permanecer libre de armas. Consideramos que, junto con el desarrollo de la cooperación internacional en la utilización pacífica del espacio ultraterrestre, es menester prestar particular atención a la consolidación de los instrumentos internacionales que proscriben su utilización con fines militares, especialmente el Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes.

* El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.

Nuestro país considera que corresponde que la Organización se ocupe de estudiar la necesidad de prevenir un tipo particularmente peligroso de terrorismo: el terrorismo nuclear de los elementos aventureros.

La aprobación durante el presente período de sesiones de una declaración sobre la consolidación de la eficacia del principio de la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales sería un aporte práctico de las Naciones Unidas para confirmar la concepción de una seguridad pareja para todos. A la vez, esto contribuiría a promover la aplicación práctica de las Declaraciones ya adoptadas por las Naciones Unidas sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional y sobre el derecho de los pueblos a la paz.

Nuestra delegación espera que durante el presente período de sesiones la Asamblea General logre nuevos e importantes avances en pro del objetivo de aumentar la eficacia de la Organización en el cumplimiento de las disposiciones de su Carta. Por nuestra parte, hemos de empeñar todos nuestros esfuerzos por contribuir al éxito de los trabajos de la Asamblea.

Para concluir, deseo comunicar que el Gobierno de la República Popular Mongola - como muestra de su apoyo consecuente a las actividades de las Naciones Unidas - ha resuelto realizar un aporte voluntario por valor de 20.000 dólares durante los años 1987 y 1988, en vista de las dificultades financieras por que atraviesa la Organización. La suma, desde luego, es por demás modesta, pero espero que las razones que llevaron a este gesto sean comprendidas por todos aquellos que son conscientes de la necesidad de apoyar por todos los medios a nuestra Organización.

Sr. ABADIA ARIAS (Panamá): Sr. Presidente: Al principio de esta declaración, hubiera querido expresar con la debida extensión la complacencia de la República de Panamá por el escogimiento de una personalidad tan meritoria para presidir este cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Hubiera querido también consignar un reconocimiento muy especial de la admirable labor que realizó vuestro predecesor, y referirme además con detenimiento a la dedicación incansable y permanente del Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, a la causa de la paz y al fortalecimiento de esta Organización.

Igualmente, siguiendo una tradición de muchos años, hubiera querido comenzar esta declaración haciendo una enumeración pormenorizada de los principales problemas mundiales, con la consiguiente explicación de la posición panameña frente a ellos. Pero me veo obligado a abreviar al máximo esos pronunciamientos, porque en esta ocasión la representación que traigo es la de un pueblo amenazado y herido, la de una nación humillada y agredida.

El 7 de este mes se cumplió el décimo aniversario de la firma de los Tratados del Canal de Panamá, celebrados por mi país con los Estados Unidos de América. Ese acontecimiento en 1977 fue recibido con el beneplácito unánime de la comunidad internacional y, en particular, por los países del continente americano, que vieron en esos pactos la concertación de un plazo para poner fin al colonialismo en territorio panameño y la erradicación de todo vestigio colonial en tierras americanas.

Desgraciadamente, el décimo aniversario de esos Tratados no fue una celebración para los panameños, que marcamos la fecha expresando nuestra indignación ante el corrosivo desengaño de ver que la voluntad y la determinación de entonces habían sido torcidas y suplantadas por un plan de agresión ya puesto en ejecución, cuidadosamente concebido, meticulosamente organizado y empecinadamente mantenido para convertir nuestros sueños de independencia y soberanía en una farsa irrisoria y grosera.

El año pasado el Presidente de la República de Panamá denunció en esta Sala que los sectores más retrógrados de los Estados Unidos de América, con el apoyo servil de la extrema derecha de la oposición panameña, habían montado una campaña de desprestigio contra las figuras principales del Gobierno panameño, con el fin de minar nuestros esfuerzos dentro del Grupo de Contadora por la pacificación de

Centroamérica y con el fin de silenciar nuestra exigencia de una rectificación cabal de las violaciones de los Tratados Torrijos-Carter.

Durante el año que ha transcurrido, no sólo hemos visto cómo esa campaña recrudecía con toda suerte de acusaciones infundadas, especialmente contra aquellas autoridades que más decididamente han estado luchando por la paz en Centroamérica y que más decididamente han estado oponiéndose a las pretensiones estadounidenses de restablecer y preservar un patrón colonial en las áreas ribereñas del Canal y de reducir el Gobierno panameño a una condición de colonia sumisa.

Sin que Panamá tuviese nunca ni pudiera ejercer el derecho de réplica frente a toda la red de medios de comunicación que han estado manipulando, las columnias fueron creciendo en gravedad y número y se fueron multiplicando en frecuencia y capacidad dañina, porque la agresión moral que integra la primera parte del plan de dominación era necesaria para preparar la opinión pública estadounidense de modo que condonara cualquier acto contra Panamá, cualquier injusticia, cualquier atropello y cualquier violación de la Carta de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos. Como ese propósito hace indispensable un conocimiento profundo de la sensibilidad democrática del pueblo estadounidense y una gran familiaridad con los métodos engañosos más adecuados para convertir una invención calumniosa en una verdad de general aceptación, comienza la sustitución sistemática del personal de la misión diplomática de los Estados Unidos de América en Panamá, aumenta el personal administrativo y técnico, se pretende montar instalaciones de transmisión de señales radiales por satélite violando la Convención de Viena de 1961, se organiza un equipo de recepción y guía de funcionarios, políticos y corresponsales para manipular las opiniones que puedan formarse sobre Panamá, se estructura un burdo teatro de supuestas violaciones de los derechos humanos y supuestas debilidades de las instituciones democráticas, hasta el punto de que toda la misión diplomática estadounidense parece haberse convertido en una fábrica de calumnias y mentiras con sus propios mecanismos de distribución y diseminación. Las denuncias que hemos formulado sobre esto, en las más altas esferas del Gobierno estadounidense, siguen sin respuesta.

Los otros gobiernos del mundo, que sí tienen acceso a fuentes de información que nadie adultera ni falsea, que se rigen por sus propios principios y se mueven de acuerdo con sus propios intereses, saben que la realidad es otra y ya deben haber comenzado a preguntarse por qué los Estados Unidos de América actúan así

con Panamá. Más adelante comenzarán a verse las respuestas a esa pregunta, porque debo continuar con la segunda parte del plan: la agresión económica.

En los últimos 10 años, ha ido haciéndose más y más una magnífica realidad el proyecto del Gobierno revolucionario panameño de crear un gran centro financiero, valiéndose de las ventajas especialísimas que mi país puede ofrecer, y ha llegado a convertirse en una nueva fuente de riqueza y trabajo para el pueblo panameño. A medida que aumentaba el número de bancos extranjeros con sucursales en Panamá y a medida que aumentaban en decenas de miles de millones de dólares los fondos depositados en esas sucursales, aumentaban también las presiones del Gobierno estadounidense para que Panamá reformara su ley bancaria, exigiendo modificaciones que muy bien podían hacer que los bancos consideraran más conveniente y lucrativo trasladar sus operaciones a otro país, y se pusiera fin al florecimiento de estas actividades que representan 9.000 plazas de trabajo permanentes.

Al ver que la campaña de calumnias contra Panamá no afectaba al centro financiero y al ver que Panamá sólo accedía a hacer aquellas modificaciones específicas que podían facilitar los esfuerzos conjuntos contra el tráfico ilícito de drogas, el plan de agresión incorporó al centro financiero como objetivo. Todas las acciones sediciosas de los últimos tres meses y medio han tenido como escenario principal el corazón del área bancaria de la ciudad de Panamá, y los noticieros con escenas de gente incendiando un automóvil o sacos de basura, con el letrero de un banco extranjero en el fondo, tendrían el efecto que las calumnias de los medios de comunicación no habían logrado.

Hace apenas tres meses Panamá denunció ante la Organización de los Estados Americanos y ante el Movimiento de los Países No Alineados una resolución del Senado estadounidense que viola principios internacionalmente reconocidos y aceptados como fundamentales para la convivencia pacífica entre las naciones. En la demasía de su arrogancia, la resolución se atrevió a mencionar normas jurídicas y fórmulas que debían ser aplicadas para separar de sus cargos a los funcionarios panameños que el plan de agresión había señalado como peones que en ese momento tenían que desaparecer del tablero del infame ajedrez que habían montado.

La semana pasada, mientras en esta Organización los Jefes de Estado o de Gobierno y los representantes de las distintas naciones expresaban su apoyo a la causa de la paz en Centroamérica y reiteraban su adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, el Senado estadounidense, con el más absoluto desprecio por las normas jurídicas internacionales, aprobó una resolución que condiciona la asistencia económica, la ayuda militar y la exportación de armamentos a Panamá, así como también la importación de azúcar panameña en los Estados Unidos de América, a menos que, en un plazo de 45 días, se haya establecido en Panamá un gobierno de transición que se ajuste a la voluntad de los Senadores estadounidenses.

Por una de esas ironías fecundas de la historia, es frecuente que el opresor incurra en torpezas que favorecen al oprimido, y los últimos días de ese plazo coinciden con las fiestas patrias de Panamá y se vencen en la víspera de la fecha en que los panameños conmemoramos el Grito de Independencia de Panamá del Imperio Español. Ese día renovaremos ese Grito de Independencia con más firme determinación.

Si no fuera suficiente la violación de los principios de la autodeterminación de los pueblos y de la no injerencia en los asuntos internos de otros Estados, la resolución última del Senado contraviene normas específicas aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Permítaseme, brevemente, señalar algunas de ellas.

El artículo 32 de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados establece que

"Ningún Estado podrá emplear medidas económicas, políticas o de ninguna otra índole, ni fomentar el empleo de tales medidas, con objeto de coaccionar a otro Estado para obtener de él la subordinación del ejercicio de sus derechos soberanos."

La resolución 36/103 de la Asamblea General, sobre la no admisión de la intervención en asuntos internos de los Estados, señala claramente:

"El deber de todo Estado, en la conducción de sus relaciones internacionales en las esferas económica, social, técnica y comercial, de abstenerse de adoptar medidas que constituyan una injerencia o intervención en los asuntos internos o externos de otro Estado, impidiéndole así determinar libremente su desarrollo político, económico y social."

La resolución continúa añadiendo que esto incluye, entre otras cosas, el deber de un Estado de no utilizar sus programas de asistencia económica externa ni adoptar medidas de represalia o de bloqueo económico, multilaterales o unilaterales, como instrumentos de presión o coerción política contra otro Estado, en violación de la Carta de las Naciones Unidas.

En la resolución 41/165, aprobada apenas el pasado año, la Asamblea General:

"Reafirma que los países desarrollados deben abstenerse de amenazar con aplicar o de aplicar a los países en desarrollo, como medio de coacción política y económica perjudicial a su desarrollo económico, político y social, restricciones comerciales, bloqueos, embargos y otras sanciones económicas, por ser incompatibles con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas e infringir compromisos multilaterales o bilaterales contraídos."

Quiero dejar consignado en esta Asamblea que por más aplastante y sobrecogedor que sea el poderío de una nación, nunca tendrá la fuerza para alterar el significado de estas normas ni para eludir la sanción moral de las demás naciones por haberlas violado.

Paso ahora a la tercera fase de la agresión que ya ha comenzado a manifestarse y que, en nombre y representación del Gobierno panameño, denuncio desde ahora ante todos los demás gobiernos de las naciones Miembros de esta Organización.

Alrededor del mediodía del miércoles 23 de este mes de septiembre, mientras el Embajador de los Estados Unidos de América celebraba una reunión almuerzo en su residencia oficial, con su ministro consejero y con numerosas figuras de la oposición reconocidas como los principales dirigentes locales de este intento de derrocar al Gobierno panameño que he estado denunciando, más de cien soldados de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos de América, acantonados en los sitios de defensa en el área ribereña del Canal con los fines exclusivos de la defensa de la vía interoceánica, llegaron en dos omnibuses al edificio de la Embajada estadounidense y se estacionaron allí, en violación de los procedimientos que en el Tratado del Canal de Panamá de 1977 y sus Acuerdos conexos se establecieron para el desplazamiento y el transporte de esas tropas extranjeras.

Al mismo tiempo, un helicóptero Black Hawk UH 60, con matrícula M-23985, procedente de la Base Aérea Militar de Howard, cerca del Canal, sin utilizar los corredores aéreos establecidos y violando el espacio aéreo panameño, se estacionó a unos diez kilómetros de la pista Norte del Aeropuerto de Río Hato, donde existen

instalaciones militares de las Fuerzas de Defensa de Panamá. Su piloto se negó a responder a los requerimientos de la torre de control para que se identificara e indicara el propósito del viaje, y el aparato alzó el vuelo cuando una patrulla terrestre panameña se aproximaba al lugar donde estaba.

Debo explicar que menciono detalles como estos, aunque no sea la usanza en las declaraciones de las Naciones Unidas en ocasiones como la presente, porque una de las principales fuerzas de la República de Panamá es el apoyo a la causa de la liberación nacional de mi pueblo que la reacción de repudio de semejantes atropellos suscita en las demás naciones.

Los Tratados del Canal de Panamá, que mañana cumplen ocho años de estar formalmente en vigor, tomaron en consideración, en forma muy intencional, el hecho de que la sensibilidad patriótica del pueblo panameño había sido herida muy profundamente durante muchos años por la presencia militar estadounidense en el enclave colonial que mantuvieron allí por 75 años de humillaciones y vejámenes de soldados extranjeros, que muchas veces se comportaban como tropas victoriosas de ocupación. Por esta razón, los Tratados incluyeron disposiciones que incluso prohíben el uso de uniforme militar extranjero fuera de los sitios de defensa específicamente establecidos, salvo cuando se trata de un acto oficial. Con gran indignación y con tristeza, debo recalcar aquí que una reunión almuerzo del jefe de una misión diplomática y su subalterno inmediato con los dirigentes de un movimiento para derrocar al Gobierno del país donde están acreditados, no es un acto oficial. Lo ocurrido, es preciso decirlo, constituye una provocación premeditada y calculada con la intención de crear una situación propicia para algún acto de violencia que justificara ante la opinión pública estadounidense la agresión, que es la tercera etapa del plan.

Como era de esperarse, ya se ha producido una reacción a escala nacional que puede observarse en múltiples declaraciones de sindicatos y asociaciones gremiales y estudiantiles, reviviendo un lenguaje que no se escuchaba en mi país desde los días que siguieron a la agresión cometida por tropas estadounidenses contra la población civil panameña, con un saldo de 21 muertos y más de 500 heridos.

¿Por qué semejantes desmanes? ¿Por qué un país tan grande y tan poderoso se ensaña así contra una nación que le ha prestado grandes servicios y contra un pueblo que siempre le demostró amistad?

Un día cercano, los gobernantes comprenderán que no es posible que este juego atroz de inventar calumnias y fabricar mentiras continúe sin poner en peligro sus propias instituciones democráticas. Por eso es obligante ahora explicar las razones que mueven a las fuerzas siniestras coaligadas contra la independencia y la soberanía de Panamá, así como contra el Gobierno que, en desigual contienda, actualmente defiende su condición de independiente y soberano.

Desde hace cerca de cinco años, los Gobiernos de Colombia, México, Venezuela y Panamá han estado aunando esfuerzos para propiciar la concertación de una solución pacífica y negociada en Centroamérica. Una y otra vez, con recursos similares o de otra índole según los casos, la injerencia foránea ha procurado hacer que fracasara la iniciativa que nació en 1983, y que reunió primero a los países del Grupo de Contadora y después a los países del Grupo de Apoyo, con el beneplácito de todas las naciones en general, y en particular con un apoyo franco y decidido de las naciones que integran la Comunidad Económica Europea y el Movimiento de los Países No Alineados.

Por nuestra perseverancia y nuestra insistencia en procurar una solución latinoamericana para este problema latinoamericano hemos tenido que pagar un alto precio. A medida que superábamos uno tras otro los obstáculos, creados o propiciados en gran parte por sectores del Gobierno de los Estados Unidos, y a medida que las perspectivas de paz comenzaban a vislumbrarse con mayor concreción, recrudecían las presiones sobre el Gobierno panameño para que se saliera del Grupo de Contadora y para que retirara su apoyo a la causa de la paz en la región.

Cuando se consolidó la posición de los cuatro países del Grupo de Contadora con la posición de la Argentina, el Brasil, el Perú y el Uruguay, un miembro militar del Consejo Nacional de Seguridad de los Estados Unidos de América llevó personalmente al General Manuel Antonio Noriega la exigencia de que Panamá se retirara de Contadora. Al recibir la respuesta de que esa exigencia era un insulto a la dignidad de su pueblo y de su nación, acto seguido comenzó el trabajo de trazar el plan de sojuzgamiento de Panamá y tres meses después comenzó una renovación general del personal diplomático estadounidense, seguido de aumentos en el número del personal administrativo y técnico, y aumentos en el número de tropas acantonadas en las riberas del Canal, sin que importara la prohibición que al respecto contienen los Tratados vigentes entre las dos naciones.

A las fuerzas retrógradas que dentro del Gobierno estadounidense se han confabulado para destruir la independencia de Panamá se les había hecho indispensable sustituir al Gobierno panameño por un gobierno sumiso, que obedeciera ciegamente sus órdenes.

En el cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, el Presidente de Panamá, don Eric Arturo Delvalle denunció en la Declaración de Panamá una conjura para evitar que los Tratados del Canal se cumplieran con la entrega del Canal al pleno control panameño dentro de 12 años y, simultáneamente, con el fin de la presencia militar estadounidense en nuestro territorio.

Esa formulación y las denuncias adicionales de múltiples violaciones cometidas por los Estados Unidos dieron una dimensión nueva al plan de agresión que ya habían puesto en marcha, con la manipulación de algunos medios de comunicación estadounidenses y de algunas agencias noticiosas locales y extranjeras, para convertir en verdad aceptada las calumnias que habían inventado como arma principal de la sucia guerra declarada contra los hombres que defienden la independencia y la soberanía de mi país.

Las Naciones Unidas fueron un corolario hermoso y esperanzador del sacrificio acumulado de la humanidad en la lucha contra la barbarie fascista, y sus miembros más poderosos pagaron con incontables vidas humanas y con un incalculable saldo de destrucción las trágicas lecciones que ahora invoco, porque medio siglo no es suficiente para que sus pueblos olviden.

En su estructura, en sus métodos, en los procedimientos de las fuerzas que ha coaligado, en su organización, en sus tácticas, el movimiento que amenaza a mi país presenta coincidencias espeluznantes con los movimientos fascistas que asolaron y sojuzgaron a Europa.

A pesar de esas coincidencias, el Senado de los Estados Unidos de América, en apoyo de ese movimiento, ha optado por jugar las cartas siniestras de la imposición intervencionista y la agresión económica, y eso constituye un grave peligro para todas las naciones americanas y una amenaza tangible para la paz mundial. Si el Gobierno de los Estados Unidos llegara a usar todo su poderío para imponer en Panamá el gobierno de una minoría sumisa a sus designios, ninguna nación del mundo podría sentir que su independencia y su soberanía están seguras, o que un propósito semejante no puede alcanzar sus propias fronteras.

Si el pueblo panameño no hubiera rechazado el brote sedicioso que, con el apoyo, la ayuda y la instigación de algunos sectores del Gobierno estadounidense, trató de derrocar al Gobierno panameño y sustituirlo por un gobierno provisional que obedeciera las órdenes de la Embajada de los Estados Unidos en Panamá, yo no hubiese estado aquí ahora haciendo esta denuncia.

Desde el principio de esta década, a pocos años de vigencia de los nuevos Tratados del Canal, Panamá ha estado recibiendo sondeos extraoficiales y representaciones de otra índole sobre las posibilidades de un acuerdo que extendiera la autorización de las instalaciones militares en territorio panameño más allá del año 2000.

Miembros prominentes y representativos de la organización militar estadounidense han expresado con significativa insistencia que el problema de la presencia militar, que termina con la vigencia del Tratado del Canal de Panamá de 1977, dentro de 12 años, imponía al Gobierno de los Estados Unidos de América decisiones y acciones que debían comenzar a tomarse a más tardar en 1989, o sea, dentro de 15 meses.

A pesar de que las Fuerzas Armadas estadounidenses, de acuerdo con lo pactado en 1977, deben ir disminuyendo gradualmente en número y traspasando al mismo tiempo, en forma ordenada y gradual, las funciones defensivas y de protección del

Canal a las Fuerzas de Defensa de Panamá, vemos que en los últimos cinco años, en lugar de disminuir, esa presencia ha aumentado sensiblemente, y la participación creciente de los panameños en esas funciones ha sido sistemáticamente olvidada y postergada.

Desde hace unos años, con frecuencia creciente y a más altos niveles a medida que el tiempo pasa, funcionarios civiles y militares estadounidenses han estado planteando que el vencimiento del término de los Tratados del Canal y el fin de la presencia militar estadounidense en Panamá es un problema que exige atención inmediata.

El Gobierno panameño ha tenido una sola respuesta para los sondeos y las propuestas veladas que le han llegado, y esa respuesta ha sido siempre que Panamá exige que los Tratados del Canal se cumplan al pie de la letra.

Aparece entonces con claridad reveladora el hecho de que las fuerzas políticas minoritarias que integran el movimiento contra el Gobierno de Panamá han sido siempre partidarias de que los Estados Unidos de América sigan manteniendo bases militares en Panamá después del año 2000.

Poco antes de la asonada organizada contra el Gobierno constitucional de Panamá, en el Congreso de los Estados Unidos de América se daban discusiones y se cursaban informes sobre el costo financiero de dejar las instalaciones existentes en Panamá y sus repercusiones sobre los intereses estratégicos estadounidenses.

Documentos recientes del Departamento de Estado han llegado a extremos inconcebibles de osadía, recomendando medidas para la estructuración de un nuevo gobierno en Panamá que defienda esos intereses estratégicos.

Entre los excesos a que ha llegado esta conjura contra mi país resalta como una amenaza sombría el hecho de que el Senado de los Estados Unidos de América esté tratando de imponer un gobierno provisional en Panamá que, de acuerdo con reiteradas declaraciones públicas de los principales dirigentes de la sedición, tendría como Presidente al mismo hombre que fue derrocado en 1941, por su pretensión de hacer a Panamá un aliado de la Alemania de Hitler.

Otra motivación del plan contra Panamá se hace evidente así, y una vez más demuestra la peligrosidad que encierra para las demás naciones del continente americano y para los ideales que esta Organización persigue.

Consciente del precio terrible que está pagando actualmente por la independencia de su política exterior, Panamá reitera su adhesión invariable a los principios del Movimiento de los Países No Alineados, y aspira a ver hecho realidad en breve el establecimiento de un nuevo orden económico en el mundo.

Uniéndose a los propulsores de la nueva corriente de unidad de los pueblos latinoamericanos, Panamá considera que la consolidación de esa unidad impone, como tarea inmediata, el logro de la paz en Centroamérica y el ejercicio de la comprensión y la generosidad fraternales que den a Bolivia una salida al mar. Con semejantes demostraciones de madurez y solidaridad, los pueblos latinoamericanos podrán luchar mejor por la causa de la soberanía argentina en las Islas Malvinas, Sandwich del Sur y Georgias del Sur, por la cristalización plena de la libre determinación de Puerto Rico, por una solución política del problema de la deuda externa y por erradicar el tráfico de drogas en un servicio a otras naciones donde ese flagelo contribuye a agravar la descomposición moral de grandes sectores. Así también podremos ofrecer un frente invencible al uso de la calumnia organizada como arma de guerra, dirigida contra la independencia y la soberanía de nuestras naciones.

Como país donde toda forma de discriminación racial desapareció más de medio siglo antes que en los Estados Unidos de América fuera abolida la esclavitud, Panamá condena las réprobas divisiones de la sociedad en Sudáfrica, enuncia nuevamente su firme solidaridad con el pueblo de Namibia, renueva su apoyo a las aspiraciones de España en relación con Gibraltar, exhorta a la concertación de la paz entre el Irán y el Iraq y a la pacificación del Líbano, y además reafirma su respaldo a toda gestión que pueda conducir a la paz entre árabes e israelíes, sobre la base del derecho del Estado de Israel a existir dentro de fronteras seguras, tal como lo establece una resolución de esta misma Organización.

Panamá vuelve a enunciar la solidaridad de su pueblo con el pueblo saharauí, comparte las aspiraciones de Chipre, el Afganistán y Kampuchea de verse libres de toda presencia militar extranjera, y manifiesta su esperanza de ver pronto en esta Asamblea representados como Miembros de esta Organización a la República de Corea y a la República Democrática Popular de Corea. Sin dilación deben ser atendidas las propuestas de una reunión de cancilleres para tratar sobre la reunificación de la península coreana.

Por encima de la agresión moral que sufre y del peligro que confronta de una agresión militar, Panamá seguirá luchando por la solución latinoamericana de la crisis de Centroamérica y seguirá exigiendo el cumplimiento del Tratado del Canal de Panamá, de 1977, con la entrega del Canal a pleno control panameño el 31 de diciembre de 1999, en las condiciones debidas y con el fin de la presencia militar estadounidense en esa fecha.

La República de Panamá tiene ya justificación plena para invocar los principios de esta Organización y para recurrir a todos los medios legítimos que las normas del derecho internacional ponen a su disposición, y comienza a hacerlo denunciando que esos principios y esas normas han sido violados por los Estados Unidos, primero con una prolongada y encarnizada agresión moral contra el Gobierno panameño y después con una agresión económica, calculada y ruin.

Denuncio además que esos principios y esas normas están en peligro de verse convertidos en letra muerta con el uso de la fuerza contra la independencia de mi país. La magnitud de ese peligro debe medirse en términos de que los panameños seguiremos luchando por la liberación nacional por encima de la dureza de los tiempos que tengamos que vivir y sin que importen los extremos de sacrificio que nos exija la defensa de la nación panameña contra sus agresores. Nunca seremos doblegados.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Daré ahora la palabra a los representantes que desean ejercer su derecho a contestar.

Deseo recordar a los representantes las normas siguientes, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General:

"La primera intervención de una delegación en ejercicio de su derecho a contestar respecto de cualquier tema en la misma sesión se limitará a diez minutos y la segunda, a cinco minutos." (Decisión 34/401, párr. 10)

Los representantes harán uso de la palabra desde sus escaños.

Sr. ZEPOS (Grecia) (interpretación del inglés): En respuesta a lo que dijo ayer el Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia, el Representante Permanente de Turquía parece insistir en su costumbre de referirse a acontecimientos del pasado, cuidadosamente seleccionados por él, para tratar de presentar su propia interpretación arbitraria y distraer la atención de la Asamblea General del meollo del problema de Chipre, a saber, la presencia persistente de las fuerzas militares turcas que ocupan parte del territorio de la República. El Representante Permanente de Turquía, en sus comentarios, se refirió a uno o dos acontecimientos aislados de los dramáticos acontecimientos de mucha mayor

magnitud y pertinencia de la historia de Chipre y Grecia, en su intento bastante torpe, si se me permite, de invocar el nombre del Arzobispo Makarios, quien dedicó toda la última parte de su vida a defender la independencia de Chipre del expansionismo turco.

Este no es el momento de señalar a la Asamblea cuestiones que corresponden a un análisis de la historia. Me limitaré sencillamente a recordarle a la Asamblea que el golpe de estado de 15 de julio de 1974 contra el dirigente de un Estado soberano e independiente fue un acto de alta traición que brindó a Turquía el pretexto tan largamente esperado para desatar sobre Chipre sus tropas invasoras.

Refiriéndose a la cuestión de Chipre, el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país destacó clara y detalladamente que no puede haber solución a menos que se retiren totalmente las tropas turcas de la isla. Esa declaración no requiere más comentarios, pero para quienes insisten en pasar por alto el meollo del problema me referiré brevemente a algunos párrafos pertinentes de las resoluciones correspondientes de la Asamblea General.

En la resolución 3395 (XXX), en su párrafo 3 de la parte dispositiva, la Asamblea General,

"Exige la retirada sin más dilación de todas las fuerzas armadas extranjeras y de toda presencia y personal militares extranjeros de la República de Chipre, y la cesación de toda injerencia extranjera en sus asuntos." (Resolución 3395 (XXX), párr. 3)

En la resolución 33/15, aprobada en 1978, la Asamblea General deplora en el sexto párrafo del preámbulo que,

"... se prolongue la presencia de fuerzas armadas extranjeras y de personal militar extranjero en el territorio de la República de Chipre y el hecho de que parte de su territorio esté aún ocupado por fuerzas extranjeras."

(Resolución 33/15)

Y en el párrafo 3 de la parte dispositiva de esa misma resolución, la Asamblea General

"Exige el retiro inmediato de todas las fuerzas armadas extranjeras y de la presencia militar extranjera de la República de Chipre." (Ibid., párr. 3)

En la resolución 34/30, aprobada en 1979, la Asamblea General deplora en el noveno párrafo del preámbulo que:

"... se prolongue la presencia de fuerzas armadas extranjeras y de personal militar extranjero en el territorio de la República de Chipre y el hecho de que parte de su territorio esté aún ocupado por fuerzas extranjeras."

(Resolución 34/30)

En su párrafo 5 de la parte dispositiva de la misma resolución, la Asamblea General,

"Exige el retiro inmediato de todas las fuerzas armadas extranjeras y de la presencia militar extranjera de la República de Chipre." (Ibid., párr. 5)

En la resolución 37/253, aprobada en 1983, en el párrafo 7 de la parte dispositiva, la Asamblea General

"Considera que el retiro de todas las fuerzas de ocupación de la República de Chipre constituye un requisito esencial para el logro de una solución rápida y mutuamente aceptable del problema de Chipre."

(Resolución 37/253, párr. 7)

Y en el párrafo 8,

"Exige el retiro inmediato de todas las fuerzas de ocupación de la República de Chipre." (Ibid., párr. 8)

Esos pasajes hablan por sí mismos y ponen de relieve la importancia de los temas presentados ayer por mi Ministro.

Además, deseo agregar que en modo alguno Grecia rechaza sus obligaciones derivadas del Tratado de Garantías. Ese Tratado, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, no confiere derecho alguno a la intervención militar unilateral. Sin embargo, Turquía no solamente se niega a debatir el retiro de sus fuerzas armadas de Chipre, sino que rechaza todo examen de un nuevo y ampliado sistema de garantías que satisfaga a ambas comunidades chipriotas. También se niega a permitir el ejercicio de los derechos humanos fundamentales y de las tres libertades.

La solución de estas tres cuestiones fundamentales es básica para garantizar efectivamente la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la unidad de la República de Chipre. Turquía debería aclarar su posición respecto a estas tres cuestiones en lugar de formular, por intermedio de su Representante Permanente, comentarios improcedentes respecto a nuestra actitud frente al Secretario General, cosa que lamenté profundamente.

No tengo ninguna intención de imitar a mi colega de Turquía en sus comentarios. Sin embargo, sólo quiero aludir en términos concretos a la declaración formulada recientemente por el Primer Ministro de Turquía, cuando se refirió a las malas relaciones entre su país y otro país vecino. Dijo que los turcos "abordarán este problema de la misma manera que lo han hecho en Chipre"; después de la operación en Chipre no quedaron vestigios de los grecochipriotas ni de los griegos.

Lamento haber tenido que referirme a estas declaraciones y haber formulado estos comentarios. Con relación al problema de Chipre, como en relación con otros, nos basamos plenamente en el respeto de los principios y los valores de la Carta de las Naciones Unidas y defendemos el derecho de todos los Estados soberanos, como la República de Chipre, a exigir que se respeten estos principios y valores en lo que a ellos concierne, recurriendo, según les plazca, a cualquier foro.

Sr. MOUSEJUTAS (Chipre) (interpretación del inglés): Permítaseme que inicie mi respuesta a la declaración del Embajador Turkmen, de Turquía, citando el discurso del extinto Presidente de la República de Chipre, Arzobispo Makarios, cuando hizo un dramático llamamiento de ayuda a esta Organización frente al ataque cometido por Turquía contra su pueblo y su pequeño país. En efecto, como dijo el

Embajador Turkmen, Makarios denunció y condenó el golpe de estado realizado por la Junta griega con el objeto de asesinarlo, lo que prueba, estimo, su mente independiente y su constante defensa de los principios e ideales democráticos.

Sin embargo, para que no se olvide el representante de Turquía, he aquí cómo describió Makarios la agresión cometida por Turquía inmediatamente después del golpe de estado, con toda su fuerza y su brutalidad:

"Como resultado de la invasión turca, Chipre, una isla floreciente y feliz, se ha convertido en un valle de ruinas, lágrimas y muerte. ... El mundo ha presenciado la lluvia despiadada de bombas de napalm sobre aldeas y pueblos indefensos, que han matado sin discriminación a la población civil en una destrucción furiosa. Aún los hospitales y las iglesias, antiguos monumentos imposibles de valorar, fueron atacados y quedaron hechos cenizas. Los asesinatos a sangre fría, las violaciones, el saqueo y el robo fueron la práctica diaria ... Para encontrar un ejemplo paralelo de una invasión en que se hayan cometido actos similares de brutalidad y destrucción, hay que remontarse al siglo V, a la época de Atila, cuyo nombre fue dado tan acertadamente a esta operación de invasión por el propio agresor. En Turquía se organizaron fiestas y manifestaciones para celebrar la victoria de las tropas turcas contra Chipre y se han distribuido medallas y condecoraciones a los jefes de la fuerza aérea y de la marina por su victoria contra una pequeña isla indefensa. Pero fue una victoria, sí, aunque contra el orden jurídico internacional, contra las Naciones Unidas y su Carta y contra todas las normas de decencia en una sociedad civilizada." (A/PV.2251, pág. 7)

De alguna manera, el Embajador Turkmen convenientemente, para utilizar su propia lengua, omitió este pasaje del discurso de Makarios.

Hemos escuchado una vez más el ridículo argumento de que la invasión de Chipre se produjo de conformidad con el Tratado de Garantías, que supuestamente confiere a Turquía el derecho de recurrir a la fuerza para intervenir militarmente en Chipre. La mención de disposiciones contenidas en ese Tratado sólo puede hacerse para una acción pacífica, adoptada conjuntamente con los demás garantes, ya que el uso de la fuerza en las relaciones internacionales queda expresamente prohibida por el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta, y todo Tratado contrario a esa disposición de la Carta es nulo e irrito. La invasión turca fue un acto de agresión y una

violación de la Carta y de todas las normas del derecho internacional. El golpe fue tan sólo un pretexto. Tratar de justificar la invasión de Chipre en virtud del Tratado de Garantías cuando existen las Naciones Unidas, es desoír los principios y propósitos de la Carta y, concretamente, el párrafo 4 del Artículo 2 y el Artículo 103.

El Embajador Turkmen, al tratar de justificar la imposición por el ejército de ocupación turco de una segregación forzosa entre los grecochipriotas y los turcochipriotas de tipo apartheid, sostuvo que se produjo un intercambio de población. Sobre ella basa Ankara su definición propia de una federación bizonal. Sí, hemos convenido en una solución federal del problema de Chipre, pero cuando hablamos de esos supuestos intercambios de población y de la creación dentro de un Estado de dos zonas que estarían habitadas exclusivamente - y repito, exclusivamente - por ciudadanos sobre la base del origen étnico, rechazamos totalmente el arreglo segregacionista y particionista, ya que está reñido con todas las convenciones sobre derechos humanos y constituye, como decía, una forma de apartheid. Creemos en la libertad de desplazamiento, en la libertad de asentamiento y en la libertad de propiedad sobre la tierra para todos nuestros ciudadanos, sean grecochipriotas o turcochipriotas.

Pero el problema de Chipre lo encaramos como un acto de agresión de Turquía contra Chipre, que es Miembro de las Naciones Unidas. Este órgano y el Consejo de Seguridad han adoptado una serie de resoluciones y decisiones, pero Turquía, desdeñosamente, hizo caso omiso de ellas. Por lo tanto, la cuestión es obligar a que Turquía aplique las resoluciones obligatorias del Consejo de Seguridad. Turquía es Miembro de las Naciones Unidas. Ha asumido compromisos solemnes, en virtud del Artículo 25 de la Carta, de respetar y respaldar las decisiones del Consejo.

Todas las resoluciones de las Naciones Unidas, como lo destacaba mi colega de Grecia, exigen fehaciente y constantemente el retiro de las tropas turcas; pero Turquía no ha retirado a un solo soldado. Por el contrario, acrecienta el número de sus efectivos y moderniza sus armas. El informe del Secretario General al Consejo de Seguridad (S/18880), de 29 de mayo de 1987, es totalmente claro en este punto.

Turquía también importó a miles de colonos a Chipre en un intento de turquificar las regiones que ocupa y anexas eventualmente esa parte del territorio.

Turquía, condenada por la comunidad internacional a raíz de la invasión de mi país, nos considera "intransigentes" por plantear el tema ante las Naciones Unidas. Pero decenas de problemas mundiales se debaten aquí. ¿Es intransigencia debatir el caso de Namibia o la cuestión del África meridional, o el problema del Oriente Medio, el de Palestina, o el de Centroamérica?

Chipre tiene un deber para con esta Organización, en virtud de cuyas resoluciones comenzó el proceso de negociación, en el sentido de informarle y mantener a sus Miembros al tanto de la evolución en relación con el problema o la falta de progresos. Y ello es así por la intransigencia turca, pese a que el Embajador Turkmen hizo referencia sólo a un documento en los esfuerzos globales del Secretario General, en el marco de su misión de buenos oficios, que cuenta con nuestro apoyo.

En el pasado hemos escuchado falsas acusaciones turcas acerca del sufrimiento de la comunidad turcochipriota, pero, desde la invasión turca de 1974, la razón y los motivos de tales declaraciones se han tornado más evidentes, a saber, tratar de justificar la continuación de la ocupación turca de mi país, contraria a las solemnes resoluciones de las Naciones Unidas.

Con respecto a la referencia a la llamada "matanza de 1963", aconsejaría al Embajador Turkmen que quienes viven bajo techos de vidrio, no deben arrojar piedras, porque por cierto que el mundo tiene memoria.

Sr. NUÑEZ MOSQUERA (Cuba): Quisiera recordar aquí, para sólo citar ejemplos del presente siglo, que hace 52 años, el 8 de mayo de 1935, el venezolano Carlos Aponte cayó asesinado por esbirros de Fulgencio Batista junto al luchador cubano antiimperialista Antonio Guiterras, en El Morrillo de Matanzas. Carlos Aponte había venido a luchar por la verdadera independencia de Cuba desde Nicaragua, donde, con el inolvidable patriota salvadoreño Farabundo Martí, se unió al General de Hombres Libres Augusto César Sandino para repeler la intervención imperialista y hacer a Nicaragua libre.

Nuestra historia está jalonada de ejemplos como el de Carlos Aponte y Farabundo Martí. Nuestros pueblos conocen y admiran sus ejemplos. Sólo los niegan quienes, precisamente, se empeñan en suprimir sus aspiraciones legítimas.

En la tarde de ayer, el representante de El Salvador puso en tela de juicio el respaldo de mi Gobierno a los Acuerdos de Esquipulas II. Refirióse, asimismo, a una supuesta "exportación de revoluciones" por Cuba, como si éstas no fueran

resultado de la injusticia, la opresión y la miseria, en suma, de factores socioeconómicos endógenos, y pudieran teledirigirse o implantarse a contrapelo de la voluntad popular.

Se queja también de nuestro respaldo a los patriotas salvadoreños, como si ello fuera algo novedoso o, peor aún, impropio. Cuba ha apoyado y apoya los Acuerdos de los cinco Presidentes centroamericanos, como apoyó desde el principio las iniciativas del Grupo de Contadora. Hemos apoyado también cada una de las proposiciones presentadas por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional y el Frente Democrático Revolucionario de El Salvador para sostener negociaciones que permitan abrir vías a una solución de la guerra impuesta al pueblo salvadoreño.

Queremos, efectivamente, una solución verdadera a los problemas de esa región, que garantice la paz para todos los pueblos y les permita escoger libremente sus destinos. La paz y el destino por los que lucharon y cayeron Carlos Aponte, Farabundo Martí y Antonio Guiteras y quienes, como ellos, llenaron de gloria nuestra historia.

Sr. SILUANDE (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):

Lamentamos las declaraciones inexactas formuladas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá. Como ex miembro del Congreso de los Estados Unidos, puedo asegurar a la Asamblea que la resolución aprobada por el Senado de mi país el 25 de septiembre, a la que hizo referencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, respondía al sentir del Senado y reflejaba solamente las opiniones de ese órgano. Los sentimientos expresados por el Senado de los Estados Unidos respondían al ánimo de apoyar los derechos del pueblo panameño a ejercer sus libertades democráticas fundamentales. No puede inferirse de ello que constituyan una injerencia en los asuntos internos de Panamá.

Con respecto a la referencia que hiciera el Ministro de Relaciones Exteriores a la visita de integrantes de las fuerzas armadas norteamericanas a la Embajada de Estados Unidos en Panamá, quisiera señalar que se trataba de 27 cadetes de la Fuerza Aérea de la Marina norteamericana que realizaron una visita de cortesía a la Embajada de Estados Unidos en la ciudad de Panamá. Los cadetes no portaban armas y vestían su uniforme.

Una vez más, permítaseme recalcar nuestra sorpresa y nuestro pesar ante las inexactitudes contenidas en la declaración del representante de Panamá.

Sr. HAKTANIR (Turquía) (interpretación del inglés): En el día de ayer, el Representante Permanente de Turquía respondió a la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia. Las dos delegaciones que intervienen en nombre de Grecia y de los grecochipriotas han optado por respondernos hoy. Cabía esperar que esta demora les hubiera permitido plantear argumentos razonables. Pero, parecería que ambas delegaciones han decidido utilizar este tiempo extraordinario para preparar declaraciones plagadas de estereotipos trillados, repulsivos y falaces.

Los grecochipriotas no parecen darse cuenta de que cada día que hablan de esta manera y demuestran su desprecio por los turcochipriotas, no hacen más que exacerbar la desconfianza entre los dos pueblos que habitan la isla y reviven en los turcochipriotas los recuerdos de las penurias que sufrieron entre 1963 y 1974, cuando tuvieron que soportar el monopolio del poder político y militar de los grecochipriotas. No parecen comprender que la coexistencia y una nueva asociación en la isla sólo es posible si el pueblo turcochipriota siente que su seguridad ya no está amenazada, que tiene la posibilidad de participar efectivamente y sobre una base de igualdad en un gobierno federal y que puede gozar de un estatuto político equitativo. Tras muchos años de negociaciones, ambas partes han convenido en ciertos principios básicos solemnemente aceptados en nombre de los grecochipriotas por el extinto Arzobispo Makarios y el Sr. Kyprianou, en 1977 y 1979.

Sobre la base de estos acuerdos el Secretario General, después de casi dos años de intensas discusiones con ambas partes, presentó un proyecto de acuerdo básico para una solución amplia. Los grecochipriotas, con la posición que adoptaron en sus declaraciones ante la Asamblea General, no sólo rechazaron las propuestas del Secretario General sino que también renegaron de los compromisos que asumieran en 1977 y 1979. Toda esta retórica tiene un propósito obvio: evadir la solución. ¿Por qué? Porque en el lado grecochipriota no hay nadie que pueda asumir la responsabilidad de una transacción.

No creo que el representante griego haya dicho nada que pueda modificar la validez de los argumentos que expusiera ayer el representante de mi país. El representante de Grecia no cesa de tergiversar la declaración del Primer Ministro turco, pero incluso el arte de la suprema demagogia que florece en Atenas no puede ocultar los hechos.

La tragedia de Chipre es producto de la política de Grecia. Si Grecia no hubiera jugado con las ambiciones de expandir su soberanía a la isla; si no hubiera conspirado no sólo contra los turcochipriotas sino también contra los grecochipriotas; si hubiera aconsejado moderación a los grecochipriotas en lugar de alentar y apoyar sus instintos de dominación; si hubiera permanecido fiel a las obligaciones de los tratados; si hubiera recordado sus propias experiencias históricas en que sus ambiciones sólo produjeron humillación y frustración, Chipre podría continuar viviendo con la Constitución aprobada en 1960.

Ahora Grecia desea que Turquía dé marcha atrás en una situación creada por los errores de Grecia y abandone a los turcochipriotas a merced de Grecia y de los grecochipriotas. Esto no lo haremos. Continuaremos apoyando la misión de buenos oficios del Secretario General y un proceso de negociación que trate todas las dimensiones del problema de Chipre y no sólo los temas favoritos de los griegos y de los grecochipriotas.

Sr. RITTER (Panamá): El representante de los Estados Unidos ha señalado su extrañeza por el hecho de que Panamá hubiera denunciado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas las violaciones a los tratados que tenemos con ese país, y que también hubiera denunciado lo que es, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, una intervención en sus asuntos internos.

El Tratado que Panamá ha firmado con los Estados Unidos y que establece la terminación de su presencia militar a fines del siglo, expresa muy claramente también que las tropas norteamericanas están en el territorio de mi país con el objeto exclusivo de defensa del Canal de Panamá. La movilización de tropas fuera de los sitios de defensa constituye una violación de los tratados y, además, una provocación innecesaria a la sensibilidad panameña que soportó durante 75 años la presencia de tropas en su país, en todas sus calles y en todas sus provincias.

Con relación al hecho de que so pretexto de defender los derechos del pueblo de Panamá el Senado de los Estados Unidos - y en la intervención del Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá se menciona que es el Senado de los Estados Unidos - aprobó una resolución que señala que en 45 días tiene que haber un gobierno provisional en Panamá.

Si eso no es intervención en los asuntos internos de otro Estado, entonces creo que nada constituye una intervención en los asuntos internos de otros Estados.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen tomar la palabra por segunda vez en ejercicio del derecho a contestar. La segunda intervención se limita a cinco minutos.

Sr. MOUSHOUTAS (Chipre) (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Turquía su consejo, una especie de consejo paternal. También quiero actuar a la recíproca aconsejando a él y a su país que acaten los solemnes llamamientos de la resolución del Consejo de Seguridad y que inmediatamente retiren sus tropas de la República de Chipre. La verdad es que ha llegado el momento de que, siendo Miembro de esta Organización, demuestre en la práctica su respeto por las disposiciones de la Carta.

Chipre pertenece a los chipriotas, a los grecochipriotas y a los turcochipriotas, que son una parte preciada e inseparable de nuestro pueblo. Si se nos deja tranquilos no tenemos dudas que podremos vivir juntos de modo amistoso y pacífico como antes.

Sr. ZEPOS (Grecia) (interpretación del inglés): Hace unos momentos yo tenía conciencia de que quizás abusaba de la indulgencia del Presidente y de los Miembros de esta Asamblea al tener que recordar el contenido de algunos mensajes muy pertinentes de resoluciones previas de la Asamblea General referentes a Chipre en las que se subrayaba claramente que el meollo del problema era el retiro de las tropas extranjeras de ocupación de ese Estado soberano.

Por cierto que yo me refería al representante de Turquía, limitándome a ese recordatorio y no deseando en absoluto entregarme a polémicas de naturaleza histórica, que podremos tratar en otra parte.

Lamento que él haya considerado que el momento era apropiado para dar consejos a una nación que se enorgullece de su historia, de su cultura y de su adhesión a los principios democráticos y a la libertad.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.